



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1449

Bogotá, D. C., lunes, 11 de octubre de 2021

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 14 DE 2021

(septiembre 14)

Legislatura 2021-2022

Sesión Ordinaria

En Bogotá, D.C., el día martes 14 de septiembre de 2021, siendo las 9:44 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el Honorable Representante *Julio César Triana Quintero*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora *Amparo Yaneth Calderón Perdomo*, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Con los buenos días a todos y la bienvenida a todos los señores Congresistas, señores Representantes, señora Secretaria, a todo el equipo de trabajo buenos días. Sírvase llamar a lista por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente siendo las 9:44 de la mañana procedo con el llamado a lista

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Calle Aguas Andrés David
Córdoba Manyoma Nilton
Cuéllar Rico Henry
Daza Iguarán Juan Manuel
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Lozano Élbort
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Goebertus Estrada Juanita María

León León Buenaventura
López Jiménez José Daniel
Matiz Vargas Adriana Magali
Méndez Hernández Jorge
Pulido Novoa David Ernesto
Robledo Gómez Ángela María
Triana Quintero Julio César
Uscátegui Pastrana José Jaime
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Señor Presidente, la Secretaría le informa que aún no se ha registrado Quórum Decisorio, tenemos Quórum Deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin
Asprilla Reyes Inti Raúl
Burgos Lugo Jorge Enrique
González García Harry Giovanni
Hoyos García John Jairo
Lorduy Maldonado César Augusto
Losada Vargas Juan Carlos
Navas Talero Carlos Germán
Padilla Orozco José Gustavo
Peinado Ramírez Julián
Reyes Kuri Juan Fernando
Rodríguez Contreras Jaime
Rodríguez Rodríguez Édward David
Sánchez León Óscar Hernán
Santos García Gabriel
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Vega Pérez Alejandro Alberto
Wills Ospina Juan Carlos

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

Restrepo Arango Margarita María
Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer entre tanto, el Orden para la sesión del día de hoy.

Secretaría:
Sí Presidente:

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Legislatura 2021-2022
Sesión Presencial
Salón Boyacá del Capitolio Nacional
Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad
establecidos por la Cámara de Representantes

ORDEN DEL DÍA

Martes catorce (14) de septiembre de 2021
09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos en Primer Debate

- Proyecto de ley número 046 de 2021 Cámara,** *Por medio de la cual se regula el uso de perros guía para personas con discapacidad visual.*

Autores: Honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Enrique Cabrales Baquero, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Rubén Darío Molano Piñeros, Gustavo Londoño García, José Eliecer Salazar López,* la Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponente: Honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*

Proyecto publicado: *Gaceta de Congreso* número 945 de 2021

Ponencia Primer Debate. *Gaceta de Congreso* número 1097 de 2021

- Proyecto de ley número 105 de 2021 Cámara,** *por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad y se dictan otras disposiciones”*

Autores: Honorables Representantes: *Adriana Magali Matiz Vargas, Karen Violette Cure Corcione, Juan Carlos Wills Ospina, Juanita María Goebertus Estrada, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Andrés David Calle Aguas, Jhon Arley Murillo Benítez, Karina Estefanía Rojano Palacio, Wadith Alberto Manzur Imbett, Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, César Augusto Lorduy Maldonado, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Yamil Herando Arana Padauí.*

Ponente: Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 957 de 2021

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1142 de 2021

- Proyecto de ley número 074 de 2021 Cámara,** *mediante la cual se modifica el tratamiento penal de algunos de los delitos de la Ley 599 del 2000 mediante el mecanismo de negociación, se prioriza a la víctima de conductas delictivas, y se establecen medidas para la disuasión a la reincidencia criminal y su rápida constitución.*

Autores: Honorable Representante *Édward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Lozada Vargas y Carlos Germán Navas Talero*

Ponente: Honorable Representante *Édward David Rodríguez Rodríguez*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2021

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2021

- Proyecto de ley número 072 de 2021 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona el artículo 242 C y se modifican los artículos 242, 242a, 242b y 243 de la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes: *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Juan David Vélez Trujillo, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, John Jairo Bermúdez Garcés, Enrique Cabrales Baquero, César Eugenio Martínez Restrepo,* Los Honorables Senadores: *Alejandro Corrales Escobar, John Milton Rodríguez González*

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2021

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1076/2021

- Proyecto número. 479 de 2020 Cámara, 119 de 2020 Senado,** *por medio del cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes: *Adriana Magali Matiz Vargas, Nidia Marcela Osorio Salgado, Diela Liliana Benavides Solarte,* Los Honorables Senadores *Myriam Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Soledad Tamayo Tamayo, Esperanza Andrade de Osso, Carlos Eduardo Enriquez Maya, Juan Carlos García Gómez, David Alejandro Barguil Assis, Efraín Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marín, Miguel Ángel Barreto Castillo, Juan Diego Gómez Jiménez.*

Ponente: Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1429 de 2020

Ponencia Primer debate *Gaceta del Congreso* número 232 de 2021

Adenda Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1154 de 2021

6. **Proyecto de ley número 012 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1257 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: *Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diela Liliana Benavides Solarte.*

Ponente: Honorable Representante *Buenaventura León León.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2021

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1057 de 2021

7. **Proyecto de ley número 011 de 2021 Cámara**, Por medio del cual se adiciona el marco sancionatorio a la Ley de discapacidad.

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diela Liliana Benavides Solarte.*

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 951 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2021.

III

Anuncio de Proyectos (Artículo 8° Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Julio César Triana Quintero

El Vicepresidente,

Margarita María Restrepo Arango

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Presidente, con la llegada de los Representantes Burgos y Lorduy, se ha conformado el quórum decisorio, así que podrá usted someter a consideración y votación el Orden del Día Presidente, no hay ninguna solicitud de modificación, pero quiero advertirle a usted y a la Comisión, que en el primer punto del Orden del Día está el **Proyecto de ley 046 del 2021 Cámara**, Por medio de la cual se regula el uso de perros guía para personas con discapacidad visual, la única Ponente es la Honorable Representante Margarita María Restrepo,

ella se encuentra con excusa, así que si usted a bien lo tiene o la Comisión, podrán aplazar ese punto del Orden del Día.

Presidente:

Con el aplazamiento del primer punto establecido en el Orden del Día, por no encontrarse la doctora Margarita Restrepo presente, está fuera del país, ponemos en consideración el Orden del Día leído, anunció su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes el Orden del Día, con la modificación del aplazamiento del primer punto.

Presidente:

Continúe Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente. Segundo:

Proyecto de ley número 105 de 2021 Cámara, por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de Artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: *Adriana Magali Matiz Vargas, Karen Violette Cure Corcione, Juan Carlos Wills Ospina, Juanita María Goebertus Estrada, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Andrés David Calle Aguas, Jhon Arley Murillo Benítez, Karina Estefanía Rojano Palacio, Wadith Alberto Manzur Imbett, Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, César Augusto Lorduy Maldonado, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Yamil Hernando Arana Padauí.*

Ponente: Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 957 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1142 de 2021.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día Presidente.

Presidente:

Sírvase a leer la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Sí Presidente.

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas solicito a los miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **Proyecto de ley número 105 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de Artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad y se dictan otras disposiciones., suscrita por la Honorable Representante única Ponente *Adriana Magali Matiz.*

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia

Presidente:

Para la discusión de este Proyecto, entiendo nos entenderemos con la doctora Adriana Magali Matiz,

que no solamente es una de las Autoras de esta importante Ley, sino quien será la Ponente, así que doctora Adriana Magali tiene el uso de la palabra, ¿Cuánto tiempo requiere? Cinco minutos bueno, está muy ahorrativa, con gusto doctora Adriana.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Con el fin de darle celeridad a la Comisión Presidente. Presidente muchas gracias, un saludo muy especial para todos los integrantes de la Comisión, por supuesto para el Presidente, para nuestra Secretaria la doctora Amparito y todos mis compañeros. Este Proyecto es un Proyecto realmente muy bonito, que va a beneficiar a las mujeres que se encuentran privadas de la libertad, y con el cual básicamente lo que pretendemos es garantizar la entrega oportuna, gratuita y suficiente de los productos de higiene menstrual de las mujeres privadas de la libertad y esto digamos que con el fin de garantizar el derecho a la salud, el derecho a la dignidad humana, pero también con el fin de garantizar la no discriminación contra las mujeres en nuestro país. Para lograrlo, digamos que se ha dejado dentro del Proyecto, que el Gobierno nacional a través del Ministerio de Justicia, realice la entrega de los productos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad, y que con ello se le garantice a estas mujeres la cantidad necesaria, o se les dé el suministro suficiente de esos productos de higiene menstrual y de manera oportuna también.

En este Proyecto, también dejamos establecido un tema muy importante que es un tema de educación, y se le deja la responsabilidad al Ministerio de Justicia con el Ministerio de Salud, que se articulen capacitaciones que se lleven a cabo al interior de los centros carcelarios donde hay mujeres privadas de la libertad, con el fin de que se hable sobre el tema del manejo de la higiene menstrual en estos centros carcelarios, ¿Y por qué para las mujeres que están privadas de la libertad? Quiero contarles que nosotros en el país tenemos seis mil ochocientos cincuenta y seis mujeres privadas de la libertad en este momento, y de esas seis mil ochocientos cincuenta y seis mujeres seis mil doscientas dieciséis mujeres están entre los 18 y los 54 años de edad, es decir, son mujeres que requieren el suministro de productos de higiene menstrual, un 92% de las mujeres privadas de la libertad hoy en nuestro país requieren de ese suministro de los productos de higiene menstrual.

¿Y por qué surge esta necesidad básicamente? Porque si bien es cierto el Ministerio de Justicia a través del INPEC hoy en día realiza la entrega de productos de higiene menstrual, quiero decirles que tan solo les da a las mujeres dos paquetes, cada paquete de ocho unidades de toallas higiénicas para cuatro meses, es decir, cada cuatro meses se está dando un kit conformado por dos paquetes cada uno de ocho unidades a las mujeres para que ellas puedan digamos satisfacer esa necesidad que se tiene mensualmente, productos que por supuesto no son suficientes para las mujeres privadas de la libertad que están entre los 18 y los 54 años de edad

y por eso fue que pasamos esta iniciativa, porque lo que estamos proponiendo básicamente con ella es que las mujeres que están privadas de la libertad tengan derecho mensualmente a tener los productos de higiene menstrual.

Y esto lo hacemos sobre todo mirando el perfil de quienes están privadas de la libertad, cuando uno va a mirar quiénes son las mujeres que están privadas de la libertad, pues se encuentra primero que son mujeres que están en edad productiva y en edad reproductiva, que son solteras, que son madres cabeza de familia, que la gran mayoría de esas mujeres son de estratos socioeconómicos bajos, que esas mujeres cuando tenían la posibilidad de trabajar en su gran mayoría devengaban menos de dos salarios mínimos mensuales vigentes, es decir, tenían una situación económica bastante compleja, bastante difícil, eso ya lo hemos expuesto en varias ocasiones en esta Comisión, sobre todo de las mujeres privadas de la libertad y muchas de ellas que se han visto en la necesidad debido precisamente a esa situación económica por la que viven, se han visto en la necesidad de delinquir y esa es la razón que las ha llevado a que hoy estén privadas de la libertad.

Pero además de eso, tenemos ciento setenta y dos mujeres extranjeras, muchas de ellas sin la posibilidad de que sus familiares les provean esos Artículos de higiene menstrual, cuarenta y seis mujeres gestantes y doce mujeres lactantes, las cuales requieren más productos de higiene menstrual que los que requiere una mujer normalmente, y eso lo dejamos previsto también en este Proyecto de ley, si bien es cierto estamos diciendo que se entregue mensualmente esos productos de higiene menstrual a las mujeres y que se entregue de manera oportuna, también estamos diciendo que sean los suficientes y los necesarios para las mujeres que están en lactancia o las mujeres que pueden tener otra patología y que requieren, o una patología mejor, no otra, porque la lactancia no es una patología, sino que tienen una patología y que requieren por supuesto tener más de estos productos de higiene menstrual. Entonces, por eso estamos dejando que se garantice la entrega oportuna suficiente para las mujeres que están privadas de la libertad.

En un informe que se hizo por parte de la Universidad Javeriana, donde se entró a entrevistar a las mujeres que están siendo privadas de la libertad, esas mujeres el 76.5% de ellas, el 76.5% de ellas manifestaron que por supuesto no eran suficientes los productos de higiene menstrual que se les está facilitando por parte del Estado colombiano, y que muchas de ellas tenían que verse en la penosa necesidad de acudir a ropa, o acudir a pedazos de cobija para poder suplir esta necesidad que tenemos las mujeres mensualmente en esta edad, y sin duda alguna pues eso es denigrante para cualquier mujer, y no solamente tiene consecuencias digamos que en el tema de la salud, porque en el tema de la salud el hecho de que las mujeres no tengan un cambio constante de estos productos de higiene

menstrual, pues lleva a que se empiecen a generar unas enfermedades y esto está suficientemente comprobado y demostrado, por eso se habla de la vulvovaginitis, o de enfermedad inflamatoria pélvica, o del shock tóxico por estafilococos, son enfermedades que se dan precisamente por no tener una buena higiene menstrual.

Pero además de eso, cuando les digo que las mujeres en muchas ocasiones tienen que usar ropa para poder suplir esa necesidad y no pasar digamos de pronto afanes o vergüenzas delante de sus compañeras, pues esto también lleva a que se genere estrés, a que se genere ansiedad, a que se genere vergüenza, a que se genere disminución de las interacciones sociales, porque la mujer en últimas lo que va a preferir es quedarse encerrada y no salir por no ir a mostrar que se encuentra en unos de sus días, de ahí que sea sin duda alguna, este un Proyecto muy necesario para beneficiar a ese 92% de las mujeres que tenemos privadas de la libertad y para que se respete la dignidad humana, el derecho a la salud, pero también el derecho a la igualdad que tenemos las mujeres. Nosotros en aras a que no nos fueran de pronto a colocar obstáculos en el trámite de este Proyecto, hicimos un ejercicio muy sencillo que fue mirar.

¿Cuál sería el costo fiscal que tendría este Proyecto para el Estado colombiano? Sí se le daba el suministro suficiente oportuno y necesario a las mujeres que están privadas de la libertad de esos productos de higiene menstrual y nos encontramos primero que hoy lo que le vale al Estado entregarle a las mujeres dos paquetes de toallas higiénicas, cada una de ocho unidades para cuatro meses es un costo de ciento treinta millones de pesos, es decir, al año estarían supliéndose las necesidades de seis meses y eso sería el costo de ciento treinta millones de pesos, pues si se terminan los otros seis meses, se completan los otros seis meses el costo serían otros ciento treinta millones de pesos, que creemos no es un costo fiscal exagerado para el Estado colombiano, para poder suplir esas necesidades que tienen las mujeres privadas de la libertad, así que ese no debe ser de ninguna manera un obstáculo para que este Proyecto llegue a su feliz término y aprobación por parte de este Congreso de la República, quería dejarlo supremamente claro.

Con esto simplemente terminar diciendo que lo que pedimos en este Proyecto es la gratuidad de los Artículos de higiene menstrual para las mujeres que están privadas de la libertad, garantizándoles a ellas la entrega oportuna, suficiente y necesaria de los productos de higiene menstrual, pero además de eso también la educación en el manejo de la higiene menstrual, digamos que esos son los dos grandes componentes del Proyecto, todo con el fin de beneficiar a estas mujeres. Así que yo invito a todos los integrantes de esta Comisión a que nos apoyen con esta iniciativa tan importante y que va a beneficiar a esas mujeres que hoy tenemos privadas de la libertad en nuestro país. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Perfecto doctora Adriana, muchas gracias a usted. Entonces, tengo entendido que tenemos dos Propositiones, una del doctor Jorge Burgos, y otra de mi hermano del alma el doctor Jorge Méndez, que les pediríamos si nos las pudieran dejar, y la doctora Angelita, ah la acaban de radicar. Entonces perdón, Adrianita las Propositiones que ingresan de la doctora Angelita y la doctora Juanita.

Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Me acaban de llegar sí Presidente, ya las voy mirar.

Presidente:

Perfecto. Íbamos a plantearles al doctor Méndez y al doctor Titi, que nos permitieran dejar las de ellos como constancia y retomar las inquietudes de ustedes para el debate en Plenaria si fuera posible ¿Cierto doctora Adriana?

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Sí, Presidente. A ver yo quisiera, es que me están llegando todavía Propositiones, pero entonces voy a tratar de resolverlas todas, hay una Proposition que se presenta por el doctor Jorge Méndez, que se presenta por el doctor Burgos y que se presenta por el doctor Juan Carlos Losada, que básicamente tienen el mismo propósito y ese propósito, ¿Juan Carlos Losada no la alcanzó a radicar? No, ah bueno, la Proposition que ellos tienen básicamente lo que pretende Presidente.

Presidente:

Pero doctora Adrianita entonces permítame y para ordenar el debate, démosle discusión a la Proposition con que termina su Informe y posteriormente entramos a la discusión del articulado y las Propositiones presentadas por los colegas, ¿Le parece? Señora Secretaria, se pone en consideración la Proposition con la que termina el Informe presentado por la Ponente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Comisión

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes, la Proposition con que termina el Informe de Ponencia, dejo constancia que ha llegado el doctor Vega ¿Y no sé quién más de los otros? El doctor Santos, el doctor Hoyos, el doctor Tamayo.

Presidente:

Se abre la discusión del articulado. Secretaria, entonces informe qué Propositiones se han radicado sobre este Proyecto en particular.

Secretaria:

Señor Presidente y Honorables Representantes este Proyecto de ley tiene cuatro artículos incluida su Vigencia, el Artículo 1° tiene una Proposition que es al Objeto, de la Honorable Representante

Ángela María Robledo. El artículo 2° tiene Proposiciones de los Representantes Juan Carlos Wills al Parágrafo 3°, tiene una Proposición el Representante Burgos al Parágrafo 2°, tiene una Proposición el doctor Méndez al Parágrafo 2°, tiene otra Proposición Ángela María también al Parágrafo 2°, y hay una prácticamente diría yo que es una Sustitutiva, si así me la deja titular la Ponente, de la doctora Juanita al Artículo 2°, porque modifica todo el Artículo. Al Artículo 3° hay una Proposición de la doctora Juanita y el Representante Albán, y hay una Proposición de Artículo Nuevo del doctor Jorge Burgos, y la doctora Juanita tiene al Título, pero esa no da a lugar. Esas son las Proposiciones señor Presidente, así que hay nueve Proposiciones, al Artículo 1 solo una, al Artículo cinco y al Artículo 3 dos y al Artículo Nuevo.

Presidente:

Doctora Adriana, tiene la palabra para hacer referencia a las Proposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente. En relación al Artículo 1°, la doctora Ángela María Robledo que nos presenta una Proposición, quiere que hagamos referencia a las mujeres y a las personas Trans, entiendo porque está corregido a lapicero también, personas Trans privadas de la libertad, yo en relación a esa Proposición doctora Ángela María le pediría por favor que la dejara como constancia, nosotros tenemos muy bien fundamentado el Proyecto en relación con las mujeres que están privadas de la libertad, pero ni siquiera sabemos cuántas personas Trans hay y si realmente les aplica o no les aplica. Entonces, haríamos obviamente la indagación correspondiente para dejarlo para el Segundo Debate y miraríamos si es posible que se pueda incluir obviamente a las personas Trans dentro del Proyecto que estamos hoy tramitando.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Presidente para sustentarla.

Presidente:

Claro que sí doctora Ángela María, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias. Gracias Representante Adriana Matiz, yo estoy de acuerdo por supuesto y voté positiva esta iniciativa que me parece muy importante, que va en la línea de una tarea que hace mucho tiempo hemos venido haciendo en el Congreso de la República, de manera particular he venido haciendo en el Congreso de la República en un debate que abrimos las mujeres, un proceso que hicimos entre el 2014 y el 2018 sobre lo que significaba la menstruación sin impuestos, que logró un reconocimiento doctora Adriana tú sabes, a través de una Sentencia de la Corte Constitucional que todavía está pendiente para que la decisión

definitiva se dé, porque consideramos que asumir como dices tú en el Proyecto o en tu sustentación, gestionar con dignidad del ciclo menstrual de las mujeres es un derecho fundamental, y que requiere como lo dice no la Sentencia que se cita aquí, sino la Sentencia que señala que hay que trabajar hacia una gradualidad de menstruación sin impuestos, es decir, toallas higiénicas, copas, pantis que son otros de los dispositivos que utilizan las mujeres y las personas Trans porque no solo menstrúan las mujeres, hay personas Trans que también menstrúan, por eso estoy haciendo la propuesta.

Entonces, yo celebro el espíritu de este Proyecto, tuvimos precisamente una Audiencia aquí en la Comisión Primera, de un Proyecto que se había presentado por parte de colegas de Cambio Radical, para darle prioridad a uno de los dispositivos para gestionar, para atender por parte de las mujeres la menstruación que era la copa, ustedes recuerdan y fueron los debates y los argumentos y los estudios que presentaron muchas universidades, los que llenaron de argumentos a los colegas de Cambio Radical para que no se presentara ese Proyecto. Pero si hubo un llamado como bien dices tú, de la Universidad Javeriana que presentó los testimonios de estas mujeres en las cárceles, o sea que, a mí me parece que este Proyecto de iniciativa de estos colegas y liderado por ti, tiene pleno sentido para las mujeres y las personas Trans que están en la cárcel. Yo puedo dejar como constancia la Proposición, con el compromiso de que se revise para la Sesión Plenaria, ¿Por qué? Porque cuando tú inicias tu presentación, señalas que lo que ocurre con la población carcelaria como no son tantas mujeres como hombres, cerca de casi siete mil, se ha invisibilizado su condición y hay que generar acciones afirmativas para esa dignidad. En esa misma línea.

Presidente:

Yo les ruego, la acústica de este Salón no es fácil y la única manera de escucharnos es o bajando mucho la voz, o guardando el silencio, les pido que nos colaboren con eso.

Continúa con el uso de la palabra la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí, decía que en esa misma línea que invoca la Representante Adriana Matiz, sobre la necesidad de una acción afirmativa en ese kit que se entrega por parte del INPEC, para hombres y mujeres en las cárceles, en esa misma línea de que aquí hay una reiteración y una obligación del Gobierno por atender y crear condiciones de dignidad, hay Sentencias de la Corte Constitucional para que este Congreso vaya asumiendo medidas de acción afirmativa frente a las personas Trans. Entonces, la dejo como constancia doctora Adriana, con ese compromiso que yo sé que usted es muy seria, para que miremos, bueno, en algunos casos debe haber ya una estadística sobre el número de personas Trans que generalmente eligen estar en las cárceles de mujeres y que queden también incluidas como parte del Proyecto. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, doctora Ángela María. Entonces, queda esta Proposición como constancia, con el

compromiso que el tema sea incluido en la Ponencia para el debate de Plenaria. Doctora Adriana entonces vamos con el Artículo 2.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Artículo 2°, Presidente, tenemos varias Proposiciones, la doctora Juanita Goebertus presenta una Proposición, ella la titula como Modificativa, pero es más Sustitutiva, sí, yo estoy de acuerdo con esa Proposición que se está planteando por la doctora Juanita. Entonces, solicitaría que se pusiera a consideración, pero además de eso me presentan otras Proposiciones que son muy similares, la Representante Ángela María, el Representante Burgos, el Representante Jorge Méndez, en el sentido que ellos quieren, Ángela María que se especifique otro producto óptimo para el manejo de higiene menstrual que casi que Juanita lo recoge en la Proposición de ella, y Jorge Méndez sí quiere que dejemos textualmente tampones, copas menstruales, papel higiénico y todo producto seguro, apto y efectivo para ser usado, sí, todo eso debe entenderse como producto, igual el doctor Jorge Burgos. Entonces, ellos ya me dijeron que dejaban esas Proposiciones como constancias.

Sin embargo, aclaro que en el Proyecto de ley en el Artículo es muy claro en establecer otros productos de higiene menstrual y la doctora Juanita también lo aclara en la Proposición Sustitutiva que vamos a dejar, entonces creo que ahí se recoge también todos estos productos a los cuales ustedes están haciendo mención. Y el doctor Juan Carlos Wills, que si me parece, bueno si aprobamos la de Juanita no podríamos acoger la de Juan Carlos Wills, pero es simplemente una corrección de forma que nosotros también podríamos tenerla en cuenta para el segundo debate y como no está el doctor Wills pues entonces la dejaría también como constancia. Entonces, solamente la de la doctora Juanita para el artículo 2°, Presidente.

Presidente:

Listo entonces, recapitulando, el artículo 1° queda como viene con la Proposición de constancia de la doctora Ángela María. El artículo 2° sería la Sustitutiva de la doctora Juanita. Ahora vamos con el artículo 3°, que tiene Proposición.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Una Moción de Orden Presidente.

Presidente:

Claro que sí doctora Ángela María.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias para poder saber si dejo o no la mía como constancia, quisiera que se leyera el Artículo 2° para ver si se recoge o no la propuesta.

Presidente:

Lean la Sustitutiva, claro, con mucho gusto. Secretaria, sírvase a leer la Proposición Sustitutiva del Artículo 2°.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

Artículo 2°. Gratuidad de los artículos de higiene menstrual: El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Justicia y del Derecho deberá garantizar la entrega gratuita de artículos de higiene y salud menstrual a las personas menstruantes privadas de la libertad.

Parágrafo 1°. La distribución gratuita de los artículos de higiene y salud menstrual se realizará cada mes, por parte de la autoridad carcelaria y penitenciaria.

Parágrafo 2°. Toda persona menstruante privada de la libertad en edad fértil, recibirá como mínimo un paquete de toallas higiénicas de 10 unidades o una cantidad equivalente en cualquier otro producto de higiene y salud menstrual, de acuerdo con la reglamentación del Gobierno nacional para suplir el manejo de su período.

Parágrafo 3°. Cuando una persona menstruante privada de la libertad se encuentre en situaciones especiales como: posparto, estado de lactancia, endometriosis o cualquier otra patología clínica, se le garantizará el suministro suficiente y oportuno de los productos de higiene menstrual mensuales, de acuerdo a la necesidad.

El Gobierno nacional reglamentará el suministro, teniendo en cuenta estadísticas sobre la necesidad de productos de higiene y salud menstrual en estas u otras patologías, para garantizar el acceso a los productos sin necesidad de exámenes médicos adicionales a las personas menstruantes.

Parágrafo 4°. Por artículos de higiene y salud menstrual se entenderá las compresas, toallas higiénicas, tampones, protectores diarios, copas menstruales y ropa interior femenina absorbente.

El Gobierno nacional estudiará los criterios para la reglamentación del suministro y uso por parte de las personas menstruantes en establecimientos carcelarios de copas menstruales y/o ropa interior absorbente teniendo en cuenta las particularidades en la gestión de estos productos. Está suscrita la Proposición por la doctora Juanita Goebertus.

Presidente:

Doctora Ángela María.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias. Yo estoy de acuerdo con esta propuesta sustitutiva, pero le estaba diciendo a la Representante Adriana Matiz, que para hacer armónico el Proyecto tocaría modificar el Título, y la propuesta del Artículo 1° que yo hice debe quedar incorporada, porque o sino no habría, el Artículo 1° quedaría referido y orientado a mujeres solamente, el Título a mujeres solamente y esta propuesta sustitutiva habla de personas menstruantes. Entonces, creo que hay que proceder en ese sentido, para que haya armonía y no vayamos a tener vicios en la normatividad de este Proyecto. ¿No sé doctora Adriana tú que opines?

Presidente:

Claro que sí doctora Adriana, para responderle.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Sí, pues la doctora Ángela tiene razón, con esta Proposición de la doctora Juanita efectivamente también se está pasando una Proposición modificando el Título, porque acá estamos dejando un lenguaje inclusivo y dentro de ese lenguaje pues estarían por supuesto esas personas Trans doctora Ángela María, pero creo que la Proposición del Artículo 1° podría de pronto modificarla para dejarla tal cual con el lenguaje que estamos utilizando para el Artículo 2° y ahí sí podríamos obviamente entrara a avalarla. Entonces, si la cambia doctora Ángela María y Presidente si usted autoriza, ahorita la podemos poner a consideración para que nos quede obviamente todo el Proyecto.

Presidente:

Claro que sí. Artículo 3° entre tanto doctora Adriana.

Continúa con el uso de la palabra la Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

En el artículo 3° tenemos dos Proposiciones, una que se presenta por parte de la doctora Juanita que está avalada porque es en el mismo sentido, y otra que presenta el Representante Albán, básicamente para que esta responsabilidad no se le dejé únicamente a las entidades del orden nacional, es decir, al Ministerio de Justicia a través del Ministerio de Salud que se lleven a cabo esas capacitaciones, sino que además de eso también se involucren a las entidades del orden departamental, en el sentido que tengan Secretaría Departamental de la Mujer, o en los municipios que tengan Secretaría Municipal de la Mujer que ellas también asuman esa responsabilidad en ese tema de capacitación. Entonces, también es una Proposición que se entiende avalada, las dos del Artículo 3°.

Presidente:

Perfecto. Secretaria sírvase a leer las Proposiciones avaladas del Artículo 3.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Entonces, la Proposición de la doctora Juanita dice quedaría al final, le quita la expresión “con población reclusa femenina” y la deja “con población reclusa menstruante” y el doctor Albán hace la siguiente modificación y deja el artículo así:

Proposición

Artículo 3°. Educación en el Manejo de la Higiene Menstrual: El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Justicia y del Derecho y en coordinación con el Ministerio de Salud y la Secretaria de la Mujer o quien haga sus veces, realizará capacitaciones anuales sobre el manejo de la higiene menstrual, garantizando el enfoque diferencial de género, en todos los centros carcelarios y penitenciarios del país, que cuenten con población reclusa menstruante. Es la Proposición que hace el doctor Albán.

Así que con esas modificaciones Presidente quedaría el Artículo 3°. Sí usted a bien lo tiene Presidente y con el aval.

Presidente:

Permítame Secretaria, me está pidiendo el uso de la palabra el doctor Tamayo, tiene la palabra doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, un gran saludo fraterno a todos los colegas y compañeros y asistentes, saludar a nuestro Presidente que ya pues se encuentra recuperado de salud, está enérgico como siempre, activo. A ver yo en mi época de mi ejercicio docente hacía un trabajo permanente con las cárceles y de manera específica con las reclusiones de mujeres, a eso le llamaba un día libertad en el cual yo me desplazaba con los estudiantes de los programas de salud a las penitenciarías, y pues hicimos varias cosas, salieron cosas importantes, una de ellas fue con unos alumnos construir en el Buen Pastor de Cali una guardería, para llegar a los niños y todas esas cuestiones, o sea como para dimensionarles qué hacíamos nosotros allá en ese trabajo.

Me parece que la iniciativa es pertinente, yo recomendaría, lástima pues no alcancé a revisarla de fondo y haber sugerido, que además de la capacitación hubiese un control por un órgano diferente al INPEC mismo, o sea, que pueda ser o las Personerías o el Ministerio Público, que llevara el control sobre el cumplimiento de esto que se dispone aquí, porque les digo yo que he estado muy metido en este tema carcelario con ellos, sé qué pasa con las direcciones y en que termina eso, eso termina en un negocio, yo me conozco el cómo funciona eso en las cárceles, termina en un negocio. Entonces, para que se cumpla eso tiene que llevarse un registro de la entrega y el Ministerio será el encargado, el Ministerio Público o las Personerías deberían de ser las encargadas de llevar el control y el cumplimiento de esta disposición, algo en ese sentido y lo digo ¿Por qué? En la parte de Derechos Humanos ellos no pueden hacer la verificación, porque eso termina en un negocio, yo que me conozco cómo funcionan las cosas en las cárceles les digo cómo termina eso y terminan o no cumpliéndolo, o termina en un negocio de alguien que monte un negocio allá adentro, me entiende, que hoy en día es un negocio.

Y lo otro, pues creo que queda resuelto un tema que me tenía preocupado allí cuando estaba mirando la redacción del Proyecto y es que, así como lo son los cepillos cualquier objeto que sea rígido de consistencia, se convierte en un arma en un centro penitenciario, pero aquí cuando lo dejan pues eso ya será para reglamentarlo por parte del mismo INPEC que no constituya, porque un cauce de un cepillo dental es un arma letal en la cárcel. Entonces, cualquier pedazo que tengan que puedan sacarle un filo, por ejemplo, a una copa que es otro dispositivo que se utiliza también para manejar el tema menstrual, entonces lo pueden utilizar, pero

eso ya son cosas ya de regulación interna que puede sacarse por parte del Ministerio, previendo que no termine en ese tipo de situaciones.

Me parece espectacular, felicitar a los Autores, a la Ponente, me parece una iniciativa pues de pronto para muchos parecerá algo muy simple, de Perogrullo, pero precisamente las cosas tan simples de Perogrullo son las que afectan a unas poblaciones y allí mi sensibilidad por lo que conozco de ese tema, pero durante muchos años, durante dieciocho años realizamos esa labor en las cárceles en el Valle del Cauca y eso fue algo espectacular y por eso conozco muy bien está temática. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Tamayo. Entonces doctora Adriana a ver y doctora Amparito Yaneth Calderón, iríamos con el Artículo 1° con Proposición avalada de la doctora Ángela María Robledo.

Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

No Presidente, hablamos ahorita con la doctora Ángela María, ella también va a solicitar la palabra, ella definitivamente deja su Proposición como la presentó. Entonces le pedimos que la deje como constancia nosotros revisamos el tema, pero ella va a hacer una intervención en torno a ese tema.

Presidente:

Bueno, tiene la palabra la doctora Ángela María.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Pues, es que le comentaba a la Representante Adriana y a la Representante Juanita Goebertus, hay hoy en día un debate muy interesante y debate entre lo que significa que las luchas de las mujeres en un momento determinado como este, que inició sobre todo siendo en especial de las feministas o de mujeres, no necesariamente feministas, con lo que son las reivindicaciones de las personas Trans, más la teoría Queer que es la teoría general digamos, y hay un debate muy grande de las feministas porque dicen que en esto de hablar solo de personas menstruantes desaparece la condición de las mujeres y sus luchas, eso es un debate súper interesante de la Academia, de las activistas, yo sé que este no es el espacio para darlo Representante Adriana, pero yo quisiera, yo retiro mi Proposición, seguramente la mantendré para el Segundo Debate, pero yo sí creo que hay que mantenerlo, yo haría una propuesta que es hablar de mujeres y otras personas menstruantes, porque que las mujeres quedemos digamos solamente en esa condición de mujer menstruante, por ejemplo yo ya no lo soy y yo no soy, yo no dejó de ser mujer digamos, entonces perdónenme que les diga así de sencillo y de claro no se puede perder.

Entonces, yo haría una propuesta, no para enredar el Proyecto, porque el Proyecto debe fluir y debe salir hoy Representante Adriana, pero lo dejaría como una propuesta, que quede mujeres y otras personas menstruantes, de esa manera digamos hacemos como una cierta armonización con la propuesta de la Representante Juanita y como venía el Proyecto por parte de la Representante Adriana

Matiz. Entonces para resumir, este es un debate muy interesante, muy polémico, de todas las discusiones sobre las identidades y las luchas de esta variedad que tenemos hoy en el mundo de habitar, de habitar incluso nuestro primer territorio que es el cuerpo, pero yo quisiera que se pudiese mantener como mujeres y otras personas menstruantes, mientras seguimos dando estos debates acá en el Congreso de la República y en muchos otros lugares. Entonces la retiro para no enredar la propuesta, pero dejo eso como una reflexión para esta Comisión, donde esos temas tienen cabida para discutirlos a profundidad. Gracias Presidente

Presidente:

Muchas gracias, doctora Ángela. Entonces, doctora Adriana, iríamos en un bloque de tres Artículos, artículo 1 queda como constancia la Proposición de la doctora Ángela María Robledo, Artículo 2 la Proposición Sustitutiva de la doctora Juanita Goebertus y artículo 3 avalada la Proposición del doctor Albán y la doctora Juanita Goebertus, ¿Es correcto? Y faltaría, luego votamos el nuevo y luego Título, el 4° lo votamos luego. Entonces, Secretaria se pone a consideración, y el artículo 4° que no tiene, si Amparito, se pone a consideración entonces también el artículo 4°, 1°, 2°, 3° y 4°.

En consideración los artículos 1°, 2°, 3° y 4° del Proyecto en discusión, anuncio su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueban?

Secretaria:

Sí lo aprueban, Presidente por unanimidad de los asistentes, con las modificaciones al Artículo 2° de la doctora Juanita, al Artículo 3° de Juanita y Albán, han sido aprobados los cuatro Artículos de la Ponencia, con la constancia de que existe quórum suficiente en el recinto para su aprobación.

Presidente:

Artículos nuevos.

Secretaria:

Señor Presidente hay un Artículo Nuevo, solamente uno, que si usted a bien lo tiene lo puedo leer.

Presidente:

Sírvase leerlo, con la claridad que ha sido avalado por la Ponente y Autora de esta importante norma, doctora Amparito léalo.

Secretaria:

Así se hará Presidente.

Proposición

Artículo nuevo. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentara con ayuda del INPEC, la entrega gratuita de los insumos destinados a la higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad, está suscrita por el Honorable Representante *Jorge Enrique Burgos*.

Ha sido leída la Proposición señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Artículo Nuevo leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo prueba Presidente por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que existe por quórum suficiente.

Presidente:

Vamos con el Título y Pregunta, advirtiendo que hay una Proposición avalada que modifica Título y Pregunta, Proposición de la doctora Juanita Goebertus, Autora también, listo. En consideración Título y Pregunta con Proposición Modificativa de la doctora Juanita Goebertus, sírvase leerlo.

Secretaria:

Sí Presidente, leo el Título: *por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de Artículos de higiene y salud menstrual a las personas menstruantes privadas de la libertad y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído el Título señor Presidente

Presidente:

En consideración el Título y Pregunta, anuncio su discusión, anuncio que va a cerrarse. Doctora Ángela María tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

No, perdón, pero yo me mantengo en que mi propuesta es que se hable de mujeres y personas menstruantes, así como está el Título yo no lo apruebo. Entonces yo pediría votación nominal, apruebo todo lo demás, pero esto no, creo que hay un asunto que hay que armonizar en el Proyecto para su segunda votación en Plenaria, pero así como está el Título yo no lo apruebo.

Presidente:

Claro que si doctora Ángela María. Por solicitud de la doctora Ángela María, Secretaria sírvase llamar para hacer votación nominal respecto del Título y pregunta.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Y Pregunto a los Honorables Representantes de la Comisión, ¿Sí quieren que esté Proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Así que llamaré a lista para la votación del Título leído de Proposición de la doctora Juanita y la pregunta. Matiz Adriana vota Sí.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	SÍ
Arias Betancur Erwin	SÍ
Asprilla Reyes Inti Raúl	NO VOTÓ
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	NO VOTÓ
Córdoba Manyoma Nilton	SÍ
Cuéllar Rico Henry	SÍ
Daza Iguarán Juan Manuel	SÍ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbort	SÍ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	SÍ
Goebertus Estrada Juanita María	SÍ
González García Harry Giovanni	NO VOTÓ
Hoyos García John Jairo	SÍ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	SÍ

Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	NO VOTÓ
Matiz Vargas Adriana Magali	SÍ
Méndez Hernández Jorge	SÍ
Navas Talero Carlos Germán	NO VOTÓ
Padilla Orozco José Gustavo	SÍ
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Pulido Novoa David Ernesto	SÍ
Restrepo Arango Margarita María	EXCUSA
Reyes Kuri Juan Fernando	NO VOTÓ
Robledo Gómez Ángela María	NO VOTÓ
Rodríguez Contreras Jaime	SÍ
Rodríguez Rodríguez Édward David	SÍ
Sánchez León Óscar Hernán	NO VOTÓ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	SÍ
Triana Quintero Julio César	SÍ
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	NO VOTÓ
Vega Pérez Alejandro Alberto	SÍ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	EXCUSA
Wills Ospina Juan Carlos	SÍ

Señor Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Señora Secretaria, cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado Veintiocho (28) Honorables Representantes, por el SÍ veintisiete (27) por el NO uno (1), así que ha sido Aprobado el Título y la Pregunta. Ponentes.

Presidente:

Continúan los mismos Ponentes Secretaria para la Plenaria.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente, queda notificada la doctora Adriana Magali Matiz como única Ponente para la Plenaria de la Cámara.

Presidente:

Felicitaciones a las mujeres de esta Comisión que entregan una herramienta muy importante. El doctor César Lorduy que votó doblemente tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Yo no solamente vote doblemente, sino que acompañé con mi firma este Proyecto desde el principio a la doctora Adriana Magali Matiz, que entre otras cosas ha hecho una Ponencia.

Presidente:

Doctor Lorduy, me perdona, yo invito a las personas que están de pie a tomar asiento, para que entre todos nos escuchemos. Continúe doctor Lorduy.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, yo lo que quiero mencionar y que me parece supremamente importante, no es el Proyecto que ya la doctora Adriana Matiz explicó con detenimiento, sino el contenido de la ponencia

que da origen al proyecto, me parece una ponencia que hay que leer con dedicación, esmero y con muchísimas sorpresas, y aquí hay una sorpresa tan importante como el mismo proyecto y es que la doctora Adriana Matiz le está diciendo al país, que de seis mil ochocientas cincuenta y seis mujeres que hoy se encuentran detenidas en Colombia, a junio se encuentran detenidas en Colombia, hay cuatro mil cincuenta y siete que se encuentran detenidas en establecimientos carcelarios masculinos, y eso es grave, eso es delicado.

Y yo quiero aprovechar esta oportunidad, Presidente, para solicitarle al Ministerio de Justicia que con base en estas cifras, más que lograr la dotación que lo vamos a aprobar de los elementos sanitarios que requieren las mujeres, yo creo que también es muy importante que se adecuen los establecimientos carcelarios para que de estas mujeres que hoy están mezcladas con el sector masculino puedan estar debidamente separadas, me parece supremamente grave que más del 60% de las mujeres detenidas estén en establecimientos carcelarios, doctora Adriana me gustó inmensamente su ponencia, yo he recogido esas cifras muy, digamos resumidas, hay ciento setenta y seis mil personas detenidas a julio del año 2021 con un 14% de sobrepoblación. Lo anterior para complementar y enaltecer, elogiar la Ponencia de la doctora Adriana Magali Matiz.

Presidente:

Bueno, muchas gracias, con las felicitaciones a los Autores a la Ponente que pide un minuto y por supuesto a todas las mujeres de esta Comisión y del Congreso. Doctora Adriana, para concluir tiene por supuesto el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente, muchas gracias, yo quiero agradecerles inmensamente a las mujeres de esta Comisión, en especial a la doctora Juanita Goebertus es con quien construimos este proyecto con todo su equipo de trabajo, muchísimas gracias, esta Comisión sigue demostrando el trabajo por las mujeres de este país, mire la cantidad de Proyectos tan importantes que han salido de la Comisión Primera Constitucional con hechos históricos, el tema de no violencia contra la mujer con el fortalecimiento de las Comisarias de Familia, pero cuando vamos a mirar el empoderamiento político de la mujer vemos como desde esta Comisión se luchó, para que en la Reforma al Código Electoral quedara la paridad establecida.

Nosotras no tenemos sino gratitud y más gratitud con todos los integrantes de esta Comisión y de este Congreso de la República, muchísimas gracias, llegó el momento de que las autoridades, de que el Gobierno emprenda acciones para que las mujeres tengan estos productos de higiene menstrual, es un tema de Derechos Humanos y con este Proyecto estamos garantizando una entrega oportuna, una entrega gratuita y una entrega suficiente de los productos de higiene menstrual a seis mil doscientas dieciséis mujeres que hoy están privadas de la

libertad y que se encuentran en etapa menstrual. Así que mil, mil gracias a toda la Comisión. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctora Adriana. Antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quisiera compartirles a todos los miembros de esta Comisión, que se ha aplazado el Control Político que estaba programado para Buenaventura este jueves, se aplaza para el jueves siguiente, pero también quisiera compartirles que debido a unos estudios de seguridad recientes vamos a tener enormes limitaciones para desplazamientos fuera de la Comisión, pareciera que nos va a tocar ejercer el Control Político desde este recinto, yo quisiera la comprensión de todos ustedes, en aras de cumplir con los requerimientos que nos están haciendo las autoridades pertinentes. E informarles que estamos trabajando también con la Mesa Directiva de la Cámara, para establecer días puntuales de trabajo legislativo, que en principio yo quisiera ratificarles, nos vamos a ocupar en el trabajo los días martes y miércoles a fondo y los jueves no todos los cuatro jueves del mes, sino que seleccionaremos por lo menos dos jueves cada mes ejercer Control Político.

También quisiera informarles, que hoy tenemos alrededor de cien Proyectos radicados en esta Comisión, este es un cúmulo, mientras que otras Comisiones no quiero mencionar, tienen catorce, o diecinueve, o siete, nosotros tenemos noventa y siete Proyectos ya radicados, vamos hoy a anunciar cuando terminemos esta Comisión los Actos Legislativos radicados, que son once y las estatutarias que son tres, para establecer como prioridad los actos legislativos y las Estatutarias, vamos a irlos anunciando en el orden que han sido radicadas las Ponencias, pero quisiera solicitarle a las Bancadas amablemente, que nos establezcan también las prioridades que tienen, no solamente sobre estos actos legislativos, sobre las estatutarias, sino sobre los Proyectos que hay, para trabajar de la mano con las bancadas e ir priorizando nuestro trabajo. Doctor José Daniel López, para referirse al tema informativo que he dado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

No, Presidente, es que yo quiero hacerles una reflexión a mis colegas sobre este tema, en la legislatura que terminó el mes de junio, el Presidente de la República sancionó alrededor de sesenta normas entre Leyes y Actos Legislativos, yo no creo que un buen Congreso es el que produce muchas Leyes, yo creo que un buen Congreso es el que produce reformas que inciden en la calidad de vida de la gente y que son importantes en su calidad sustancial, no en la cantidad, no hay ninguna vanagloria en decir que somos un Congreso que produjo sesenta reformas el año pasado, que inseguridad jurídica doctora Ángela María, y vamos en la Ley alrededor de la Ley 2020-2030 vigente en este país, va a tocar doctora Adriana promover muy pronto una nueva Ley de depuración normativa, pero con las reformas que nosotros mismos impulsamos.

La consecuencia de tanta ley es la irrelevancia de las mismas, y también la pérdida del valor político de las reformas que acá aprobamos, ¿Por qué hago esta reflexión Presidente? Porque yo creo que el buen trabajo de esta Comisión Primera no pasa por algo que naturalmente le debe angustiar a la Mesa Directiva que usted preside, que es digamos asignar todos los Proyectos para Ponencia y darle la oportunidad procesal de ser debatidos, pero más allá de la responsabilidad de la Mesa Directiva, la calidad de nuestro trabajo colegas pasa es por aprobar buenas reformas, no importa si son poquitas, que por volvernos acá una especie de máquina autenticadora y validadora de toda suerte de iniciativas.

Todo esto para decir que respaldo su llamado, ya sea que las Bancadas prioricemos las reformas importantes para el país, porque o si no vamos a salir de acá con un saldo de cientos de Proyectos aprobados en Primer o Tercer Debate, pero cada uno en términos proporcionales menos valioso y menos trascendental para el país que el otro. Así que el camino vuelvo y digo, es priorizar, acá no podemos seguirnos convirtiendo en una máquina aprobatoria de Leyes, sino más bien en una instancia democrática que produzca reformas que realmente les cambien la vida a los colombianos. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctor José Daniel. Señora Secretaria continúe con el Orden del Día. Doctora Ángela María tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Un comentario en la línea de lo que dice José Daniel, la verdad es que yo también me pregunto ¿Qué sentido tiene sacar leyes y leyes y leyes que no pasan de los escritorios? Como decía yo en mi campaña cuando llegué hace tantos años al Congreso a afectar la vida y los territorios de la gente, yo por eso señalé y siempre he señalado que la pedagogía sobre las leyes debería ser una tarea que quedará incorporada a la tarea legislativa, con Antanas Mockus decíamos sobre las leyes: comuníquese, explíquese, compréndase y cúmplase, que eso sería un elemento fundamental. Presidente Triana, imagínese que es probable que el Código Electoral se caiga por vicios de forma, porque se debatió la segunda parte en el tema de sesiones extraordinarias, se cae el Proyecto de Cadena Perpetua porque señalan por ejemplo que faltó muchísimo debate y consistencia en la argumentación, yo siempre he estado en contra de la cadena perpetua, porque ustedes me han escuchado aquí que no se resuelve el tema solamente poniendo mayores penas, que ya de por sí son casi de sesenta años para violadores, que lo que hay que hacer es fortalecer el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en este país.

Entonces y quisiera Presidente, pues y aprovechando que está de regreso, que se le dé prioridad a los debates de Control Político, hay varias Proposiciones y prácticamente no hemos

hecho, y creo que las podríamos hacer desde aquí, o las podríamos hacer virtualmente, si está tan difícil moverse, porque hay una enorme inseguridad en el país. Entonces, démosle también prioridad Presidente a esa agenda de debates de Control Político que creo que puede resultar mucho más, tenemos el 15% de aprobación en este país, en esa encuesta que sacan de polímetro, aquí hay una institucionalidad en derrumbe, una ciudadanía que no cree en nosotros, que no cree en nada, entonces ¿Cómo vamos a recuperar la credibilidad de este Congreso? Yo creo que hay muchas tareas por hacer, esta Comisión es una Comisión muy juiciosa, que se trabaja, que se debate, pero yo creo que hace falta una pausa frente a esta cantidad de Leyes que no pasan de los escritorios de los funcionarios, no alcanzan a adecuar su tarea para que se cumplan los ejercicios.

Entonces, esa solicitud Presidente, poder programar debates de Control Político, hacerlos desde acá, hacerlos virtualmente, las plataformas en ese sentido han funcionado y una reflexión a los colegas, y creo que le debemos a esta ciudadanía en este año que resta, una tarea mucho más contundente y pertinente respecto a las necesidades de un país que está incendiado. Gracias.

Presidente:

Gracias doctora Angelita. Antes doctor Gabriel de darle el uso de la palabra, entonces esperamos que las nueve Bancadas que tiene esta Comisión, nos escriban ¿Cuál es la prioridad del debate que tiene cada una de ellas? Para nosotros proceder a estructurar la agenda de debates de Control Político. Para claridad, iniciaríamos con Buenaventura que estaría aplazándose de este jueves para el próximo jueves, el debate de control sería Buenaventura y en principio el doctor Reyes Kuri que no está aquí, lo haríamos en Bogotá, lo haríamos aquí en el salón Boyacá por los comentarios que hice al inicio de esta sesión. Doctor Gabriel Santos, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente, en ese mismo sentido, reiterar la denuncia que hicimos hace ya cerca de tres, cuatro semanas en relación con un Proyecto de Acto Legislativo en Segunda Vuelta que se encuentra engavetado en la Presidencia de la Cámara, no hay justificación alguna para que quienes ostentan esas importantes dignidades abusen de su poder, abusen de manera franca del ejercicio de los demás compañeros, es un Proyecto que pretende reducir el receso legislativo del Congreso de la República, que si bien por supuesto no transforma la opinión que tiene la gente de nosotros, sí ayuda un poco a mandar un mensaje positivo a la ciudadanía que hoy lo exige, hoy la sepulturera de ese Proyecto es la Presidenta Jennifer Arias, de quien tenemos evidencia que alguien de su oficina firmó un recibido el día 12 del mes pasado, es decir, más de un mes escondido en una gaveta, así que yo simplemente quiero dejar la constancia Presidente de que ese Proyecto por sus características, está muy cerca a hundirse y para constancia de todos ustedes quienes en su gran

mayoría lo aprobaron en los primeros dos debates, pues en caso de que se hunda, la responsable única y exclusiva de seguir manteniendo esos privilegios que tanto le duelen a la ciudadanía es la doctora Jéniffer Arias. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Santos. Señora Secretaria continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente, el siguiente punto.

Proyecto de ley número 074 de 2021 Cámara, mediante la cual se modifica el tratamiento penal de algunos de los delitos de la Ley 599 del 2000 mediante el mecanismo de negociación, se prioriza a la víctima de conductas delictivas, y se establecen medidas para la disuasión a la reincidencia criminal y su rápida constitución.

Autores: Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Lozada Vargas y Carlos Germán Navas Talero

Ponente: Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2021

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2021

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase a leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Sí Presidente.

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los Honorables Congresistas de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **Proyecto de ley número 074 de 2021 Cámara,** mediante la cual se modifica el tratamiento penal de algunos de los delitos de la Ley 599 del 2000 mediante el mecanismo de negociación, se prioriza a la víctima de conductas delictivas, y se establecen medidas para la disuasión a la reincidencia criminal y su rápida constitución, de conformidad con el texto propuesto para Primer Debate.

Está leída la Proposición, suscrita por el Honorable Representante Édward David Rodríguez. Presidente advertirle a usted y a la Comisión que existe un Impedimento presentado en la Secretaría.

Presidente:

Sírvase leer el Impedimento señora Secretaria, para ponerlo a consideración de la Comisión.

Secretaria:

Sí Presidente:

Impedimento

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi Impedimento para participar en el debate discusión del **Proyecto de ley número 074 de 2021 Cámara,** mediante la cual se modifica el tratamiento

penal de algunos de los delitos de la Ley 599 del 2000 mediante el mecanismo de negociación, se prioriza a la víctima de conductas delictivas, y se establecen medidas para la disuasión a la reincidencia criminal y su rápida constitución, por considerar que existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la Ley 2003 de 2019, que modificó la Ley 5ª del 92, ya que actualmente cursa un proceso ante la Fiscalía General de la Nación, por denuncia que presenté en calidad de víctima por hurto y delitos contra el patrimonio económico, lo cual son parte y se mencionan en el objeto y aplicación de este Proyecto en su articulado, por lo que con el trámite y aprobación podría resultar beneficiado. Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. *David Ernesto Pulido.*

Ha sido leído el impedimento señor Presidente, con la constancia de que el doctor David Pulido no está en el recinto.

Presidente:

En consideración el Impedimento presentado por el doctor Pulido, le ruego Secretaria llame a lista para votar dicho Impedimento.

Secretaria:

Rodríguez Rodríguez Édward vota NO.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	SÍ
Arias Betancur Erwin	NO VOTÓ
Asprilla Reyes Inti Raúl	NO VOTÓ
Burgos Lugo Jorge Enrique	NO
Calle Aguas Andrés David	NO
Córdoba Manyoma Nilton	NO VOTÓ
Cuéllar Rico Henry	NO
Daza Iguarán Juan Manuel	NO VOTÓ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Éibert	SÍ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	NO VOTÓ
Goebertus Estrada Juanita María	SÍ
González García Harry Giovanni	NO VOTÓ
Hoyos García John Jairo	SÍ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	NO
Lorduy Maldonado César Augusto	NO
Losada Vargas Juan Carlos	SÍ
Matiz Vargas Adriana Magali	NO VOTÓ
Méndez Hernández Jorge	SÍ
Navas Talero Carlos Germán	NO VOTÓ
Padilla Orozco José Gustavo	SÍ
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Pulido Novoa David Ernesto	FUERA DE RECINTO
Restrepo Arango Margarita María	EXCUSA
Reyes Kuri Juan Fernando	NO VOTÓ
Robledo Gómez Ángela María	SÍ
Rodríguez Contreras Jaime	SÍ
Rodríguez Rodríguez Édward David	NO
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO
Triana Quintero Julio César	NO
Uscátegui Pastrana José Jaime	NO VOTÓ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	NO VOTÓ
Vega Pérez Alejandro Alberto	NO VOTÓ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	EXCUSA
Wills Ospina Juan Carlos	NO

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Señora Secretaria cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado Veintitrés (23) Honorables Representantes, por el SÍ catorce (14) por el NO (9) Así que ha sido Aprobado el Impedimento del doctor David Pulido.

Presidente:

Se abre la discusión de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, anuncio su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Comisión? Doctor Gabriel, Secretaria sírvase llamar a lista para hacer votación nominal.

Secretaria:

Sí Presidente, llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. Rodríguez Rodríguez Édward vota SÍ.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	SÍ
Arias Betancur Erwin	NO VOTÓ
Asprilla Reyes Inti Raúl	NO VOTÓ
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	SÍ
Córdoba Manyoma Nilton	NO VOTÓ
Cuéllar Rico Henry	SÍ
Daza Iguarán Juan Manuel	NO VOTÓ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbirt	SÍ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	NO VOTÓ
Goebertus Estrada Juanita María	NO
González García Harry Giovanni	NO VOTÓ
Hoyos García John Jairo	SÍ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	SÍ
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	SÍ
Matiz Vargas Adriana Magali	NO VOTÓ
Méndez Hernández Jorge	SÍ
Navas Talero Carlos Germán	NO VOTÓ
Padilla Orozco José Gustavo	SÍ
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Pulido Novoa David Ernesto	IMPEDIDO
Restrepo Arango Margarita María	EXCUSA
Reyes Kuri Juan Fernando	NO VOTÓ
Robledo Gómez Ángela María	NO
Rodríguez Contreras Jaime	SÍ
Rodríguez Rodríguez Édward David	SÍ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	NO
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO
Triana Quintero Julio César	SÍ
Uscátegui Pastrana José Jaime	NO VOTÓ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	NO VOTÓ
Vega Pérez Alejandro Alberto	NO VOTÓ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	EXCUSA
Wills Ospina Juan Carlos	SÍ

Señor Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase a cerrar la votación y anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado veintitrés (23) honorables Representantes por el SÍ diecinueve (19) por el NO cuatro (4), así que ha sido Aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, dejar constancia además, que el quórum se ha reducido en un integrante, toda vez que se le aceptó Impedimento a David Pulido. articulado, Presidente.

Presidente:

Damos la palabra al Ponente y a uno de los Autores el doctor Édward Rodríguez, para que haga su exposición inicial a la discusión del articulado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias señor Presidente, un saludo a usted, a todos los amigos de la Comisión Primera. Pues bien, este Proyecto de ley ya fue tratado en esta Comisión, digamos que ha mejorado también en la Plenaria y con ocasión de ese mejoramiento en la Plenaria se trajo ese articulado tal cual estaba, que además ya también tuvo en su momento el visto bueno del Consejo de Política Criminal, es el famoso Proyecto de ley que se le definió como “El que la hace la paga” y la verdad es que es una necesidad que hoy ustedes ven en diferentes medios de comunicación, y es un llamado para combatir la inseguridad, para que haya justicia. Por ocasión de esto, nosotros buscamos digamos que cuatro ejes fundamentales, primero, o una de las cosas que nos pide hoy la ciudadanía es combatir la impunidad, que como ya lo hemos dicho hoy llega a un 97% y lo vemos en las calles, pregúntenle ustedes a sus propios policías cómo de cada cien capturados los Jueces o los Fiscales dejan noventa y siete libres y si acaso hoy hay tres que son judicializados, y óigase bien, tres años y medio después, eso no lo digo yo querida Ángela María, lo dicen desafortunadamente la realidad y las cifras de la propia Fiscalía General de la Nación. Por eso el llamado hoy, a que empecemos a dar un primer paso en la lucha contra la impunidad.

El segundo, es priorizar a las víctimas, este sistema desafortunadamente se hizo fue para el victimario pero nunca para la víctima, es más, no podemos seguir dejando, olvidando a aquellos que hoy ya no tienen ni ganas, ni tienen sensibilidad para denunciar, allá en Medellín me lo decían, hombre es más difícil capturarlos que un Juez dejarlos en libertad o un Fiscal, pero más que la víctima vaya y acceda a tener justicia, le robaron el celular, ahora hay una aplicación y si acaso lo único que hacen es para que pase una cifra más, meter su información en la aplicación y de esta manera sigue existiendo impunidad, hoy no se prioriza a las víctimas, hoy no se tiene en cuenta esas víctimas. El tercer elemento, ustedes lo han visto que son cuarenta y nueve, óigase bien cuarenta y nueve anotaciones, y yo hablaba con la Corte Constitucional y con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el doctor Hernández, y decía sí efectivamente, una anotación jamás va a ser una sentencia ejecutoriada por un Juez ni hace caso a cosa juzgada. Por lo tanto, esta legislación permite

también de una u otra forma, traer un castigo judicial y que se dicte por parte de un Juez competente, un Juez de la República una Sentencia.

Y el tercer elemento es una política de resocialización, que ya es hora que en Colombia empecemos a hablar de una Justicia Integral antes, durante y después, antes desde los colegios, en el Catatumbo queridos amigos, donde tenemos que llegar con jornada única, en el Valle del Cauca donde son vulnerables nuestros jóvenes y son reclutados por las organizaciones criminales, donde los ponen por primera vez como campaneros, luego les entregan droga, los convierten en viciosos, luego les entregan armas, hasta convertirlos en criminales, eso lo hablábamos con la doctora Dilian Francisca Toro, en un conversatorio donde generábamos preocupaciones al respecto y donde tenemos que entrar a solucionar este tipo de problemáticas. Por eso, uno de los temas que tiene que pensar el país querido doctor Calle, es cómo en esos sitios donde hay mayor vulnerabilidad, entramos con jornada única, óigase bien, no prioricemos las ciudades grandes o los sitios donde no hay, prioricemos donde hay mayor delincuencia, donde hay mayor deserción y donde las organizaciones criminales delinquen y cogen a estos jóvenes de 10 a 18 años, para convertirlos en herramientas del crimen.

Y cuando hablamos de resocialización también va en un tema pospenado, este Congreso y esta Comisión también ha dialogado queridos amigos, sobre el trabajar y estudiar en la cárcel, es importante que empecemos a dar un paso más allá, no necesitamos que vuelvan a delinquir, pero hay que dar oportunidades y está Comisión querida Ángela María, ya ha hablado de segundas oportunidades, pero tenemos que ir mucho más allá, las oportunidades no se pueden quedar solamente en que los condenemos, no, tenemos que educarlos y tenemos que darles empleo, hemos propuesto siempre que ese empleo, ese salario sea parte para un ahorro para cuando salga de la cárcel genere un emprendimiento, parte para la familia que es muy importante, porque muchas veces esas personas están en la cárcel pero sus familias están sufriendo y sus hijos son adolescentes o menores de edad, parte para el establecimiento carcelario mejorar sus condiciones carcelarias, pero también parte para que esas personas digamos que tengan mejores condiciones carcelarias. Esos tres elementos tenemos que evaluarlos hacia futuro y es parte de lo que nosotros también empezamos a dejar acá como principios fundamentales de lo que se necesita para combatir realmente el crimen, para convertir esta sociedad en una sociedad que no reincida y una sociedad que permita que se le den oportunidad a todos los ciudadanos, no obstante que hay condenados.

Bien, pues el segundo elemento, querida Ángela María, es ¿Por qué nace este Proyecto de ley? ¿Dónde nació este Proyecto de ley? Este Proyecto de ley yo lo vengo trabajando desde el año 2015 y nació en las calles de Bogotá, nació en el diálogo popular con la ciudadanía, donde me decían ¿Por qué ustedes

no revisan la legislación chilena? Que es lo que traemos con la legislación del Estado de California en Estados Unidos, y mire ustedes queridos amigos, querido doctor Calle, como en Chile en el 2004 se hizo esta Ley, ellos lo llaman la Ley de los tres strikes, y lo hicieron como salida para combatir el crimen en Chile y sí que han bajado los índices, sí que ha existido Justicia, es más, hoy el gran debate en Chile, la legislación chilena, los Senadores y los Diputados chilenos, es cómo amplían esta legislación a otro tipo de delitos. En Estados Unidos la llamaron la Ley de las Tres Oportunidades, yo le doy una oportunidad, en esa primera oportunidad le doy una pena como lo trae esta legislación, nosotros traemos cuatro elementos a propósito de los Procesos de Paz, Justicia, Verdad, Reparación y No Repetición, y me permitiré explicarle doctor Lorduy ¿Por qué?

Justicia porque va a haber una pena, en el primer delito puede ir hasta un año y dos meses efectivos de prisión, desde un día hasta un año y dos meses y ya hablábamos con la doctora Adriana, sobre otras facultades, Justicia porque tiene que decir la verdad y acogerse a este mecanismo de negociación el delincuente, tiene que ser el abogado el que le diga a la Fiscalía que se quiere acoger a este mecanismo de negociación, o como lo traemos acá, algo que nosotros transformamos en el 2013 y es a la figura del Acusador Privado, tiene que existir verdad, tiene que decir que cometió el delito, eso es justicia. Reparación, porque hemos hablado primero de proteger a la víctima y sabe ¿Cuál es la principal reparación queridos amigos? Uno, que le digan la verdad; dos, que se comprometa a pedirle perdón por escrito, como lo propusieron acá, cometí un delito, víctima le pido perdón, le pido perdón, es un mecanismo de reparación social, a propósito de lo que ha ocurrido en los Procesos de Paz aquí en Colombia.

Y cuando hablamos de reparación también es porque el que la hace la paga y tenemos que castigarles es el bolsillo, eso sí con una salvedad que en buena hora trajo el doctor Albán, y es lo que la Corte Constitucional ha venido diciendo, y es que cuando hay estado de pobreza no se toca, es diferente, pero hay que empezar a castigarles el bolsillo y por eso este mecanismo de negociación llevará hasta tres veces el valor del objeto hurtado, del ganado robado, u óigase bien, como lo dice esta legislación, de las lesiones causadas porque, esa es otra queridos compañeros y queridos amigos, hoy hay riñas hay peleas, de ahí nace la principal violencia y no hay mecanismos para reparar a las víctimas y ya lo decíamos Justicia, Verdad, Reparación para que no vuelva a haber repetición, pues tendrá que haber un compromiso de no volver a delinquir y también como lo dijo el doctor Navas Talero, habrá una fianza que es un mecanismo nuevo, novedoso y que hemos construido entre todos.

El Derecho Penal como les dije, ya está enfocado en el victimario y no en la víctima y quiero mostrarles esta diapositiva, donde a la víctima nuestro sistema querida Ángela María, es tan injusto,

tan injusto que no tiene garantías de reparación, es tan injusto que son tratados como meros sujetos procesales, allá mientras que al victimario se le dan subrogados, se le tiene en cuenta la no reparación y se trata como parte procesal. Sí bien es cierto, la Fiscalía o lo que hemos denominado nosotros como Acusador Privado, tendrían potestad dentro de la Constitución de acusar y tiene la facultad de rechazar el delito o de formularlo ante un Juez y el Juez es el que dicta la sentencia, el que menos tiene hoy garantías en Colombia es esa víctima y tenemos que empezar a transformar todo el sistema. Ya lo decía, aquí hablamos de una reparación material hasta tres veces el daño material causado, simbólica ofreciendo excusas y medidas de resocialización a través también de un trabajo social que hace parte de lo que trae esta legislación y que a propósito no puede quedar en solamente una sentencia, sino también de cómo ese victimario se recompone no solo con la víctima, sino con la propia sociedad y por eso traemos medidas y trabajos sociales de reparación.

Expliqué ya el tratamiento de los tres *strikes* y quiero ser claro, iría desde un día hasta un año y seis meses, es una sexta parte de lo que trae nuestra legislación, lo que hicimos doctor Lorduy fue adecuarnos a la legislación para que este mecanismo funcione, si vuelve a reincidir tendría un segundo strike y una segunda oportunidad que ya va desde un año y dos meses, hasta tres años y dos meses efectivos de prisión, y la tercera que es, o el tercer strikes, pues ya con esta sentencia que además es lo que tanto reclama la Fiscalía General de la Nación que es la famosa reincidencia, pues iría hasta trece años de prisión efectiva para que el que la haga la pague, vuelvo e insisto, son tres strikes, tres oportunidades y creo que hay que empezar a hablar de penas efectivas. Aquí se está haciendo legislaciones a propósito del tema punitivo para que no funcionen, o las hicieron porque no es culpa de nosotros doctor Lorduy, cuando una Sentencia es dictada por un Juez de la República tres años y medio después, es porque está llamada al fracaso y hay que decir las cosas por su nombre.

Hay que decir las cosas por su nombre, las estadísticas dicen que más de un 92% surge una sentencia ejecutoriada por un Juez tres años y medio después, lo cual sigue diciendo que hay que generar un cambio estructural y eso tendrá que hacerlo los próximos parlamentos, pero esto es un primer paso para empezar a hablar de penas efectiva, yo prefiero que esté una semana en la cárcel, que repare a la víctima integralmente, que se reconcilie con la sociedad y no que lo tengamos en la cárcel muchas veces inocente, pagando de nuestros impuestos desayuno, almuerzo y comida y sin dictarle una medida por un Juez competente que es lo que hoy se necesita. Hoy Colombia y lo quiero decir claro queridos amigos, requiere Justicia, hoy el gran llamado para combatir la inseguridad en Colombia es la Justicia, hoy el gran llamado es tener una legalidad, pero para eso requerimos Justicia, más

Jueces en Colombia, más Fiscales y una legislación que le sirva a la ciudadanía.

Lo último, es a ¿Qué tipos de delitos y por qué yo le llamo a esto un experimento? Pues van en tres no más]: hurto calificado, el abigeato, abigeato agravado y las lesiones personales con deformidad no menor a noventa días que es por lo que trabajamos, o es la construcción que hicimos con la Fiscalía General de la Nación y es un tema que aún en el Consejo de Política Criminal y la Academia ha venido trabajando, este es un primer paso, no estoy diciendo que sea la panacea y a mí me gustaría que ustedes me acompañaran a dar ese primer paso, diciéndole a la ciudadanía que este Congreso está comprometido en construir factores para que ese ciudadano denuncie, para que se vea reparado y para que combatamos eficazmente la delincuencia que hoy es abrumadora en las calles de Colombia, de los municipios, de las ciudades y principalmente de acá de Bogotá ciudad que yo represento. Gracias querido Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Édward. Yo quisiera darle el uso de la palabra a la doctora Juanita Goebertus, posteriormente el doctor Buenaventura León, atendiendo que la doctora Juanita Goebertus tiene Proposición para eliminar el artículo 1°, el artículo 2°, el artículo 3°, el artículo 4°, el artículo 5°, el artículo 6°, el artículo 7°, siete proposiciones para eliminar estos siete Artículos, que pudiéramos ponerlas en consideración en bloque, luego de la exposición que haga la doctora Juanita si así lo estima. Doctora Juanita tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente, un saludo para usted, para toda la Mesa Directiva, para mis colegas y la ciudadanía que sigue este debate, en efecto y tiene razón la Secretaría, me disculpo porque lo correcto habría sido presentar una Proposición de solicitud de Archivo y por eso me sumo a la idea de la Secretaría de discutir en bloque esas Proposiciones, y quisiera exponer brevemente tres razones por las cuales creo que este Proyecto no cumple con el objetivo que ha sido planteado en su Título, de ser un Proyecto de “El que la hace la paga”, por el contrario, lo que está generando es un beneficio adicional, beneficio que no cumple con el objetivo de tratar de lograr digamos incentivar el reconocimiento de responsabilidad, o la búsqueda de la verdad, o la reparación de las víctimas y quisiera explicar ¿Por qué?

Lo primero, es que no genera ningún incentivo real porque hoy hay al menos tres mecanismos más favorables que esta nueva figura que pretende crear este Proyecto de ley, la primera es la suspensión del procedimiento a prueba, que es la causal séptima, que establece el Principio de Oportunidad cuando la persona repara a la víctima y la consecuencia de eso si cumple no es una sanción menor, sino la decisión de renunciar a persecución penal. Entonces, la

pregunta es, si yo puedo acogerme a un mecanismo que me permite que se renuncie la persecución penal sobre la base de reparar a la víctima, ¿Por qué me interesaría en cambio este que tiene una sanción, pero que aunque sea menor es en todo caso una sanción, cuando ya existe la causal séptima del Principio de Oportunidad bajo la misma condición la posibilidad de que se renuncié a la persecución penal?

El segundo mecanismo que existe es el procedimiento abreviado, que está en la Ley 1826 de 2017, este procede para los distintos delitos que están hoy en día en este Proyecto de ley, salvo por el de abigeato, con lo cual una reforma razonable sería más bien incluir en ese procedimiento abreviado el abigeato y lo que establece el Artículo 24 es de nuevo la extinción de la acción penal, si se aplican medidas de justicia restaurativa como aquellas que están acá. Entonces de nuevo, ¿Por qué me interesaría aplicar a un mecanismo de la reducción de la sanción, cuando tengo disponible por vía de la Ley 1826 la extinción de la acción penal? Y el tercer mecanismo, es que para delitos de penas menores a ocho años proceden los distintos subrogados penales incluyendo la prisión domiciliaria, mucho más beneficioso que una sanción reducida, nuevamente, no encontramos cómo se generan estos incentivos si ya existen dentro del proceso penal tres mecanismos mucho más favorables que logran exactamente lo mismo por vía de condicionar a la reparación de las víctimas, generar mecanismos de justicia restaurativa o incluso en caso de delitos de menores de 8 años, la posibilidad de aplicación de subrogados penales.

Esto se enmarca y lo dije la vez pasada, que discutimos este Proyecto en esta Comisión hace quizás un año, pues por fuera de la dogmática penal de los mecanismos existentes y el principal problema es que este mecanismo raya y lo dice de hecho el concepto de Política Criminal, que si bien como decía el Representante Édward es un concepto favorable, dice y abro comillas “de lo anterior se hace necesario que se aclare cuáles son las diferencias, similitudes y la armonización que debe realizarse entre este nuevo mecanismo y las normas procesales establecidas como preacuerdos y negociaciones”. Qué es lo que hemos venido insistiendo, este Proyecto se desliga de la dogmática penal ordinaria, crea un nuevo mecanismo y no establece ninguna articulación con esos mecanismos, insisto además, generando un supuesto incentivo que es menos beneficioso que los existentes. Por esas razones Presidente, colegas, querido Ponente, no creo que este Proyecto cumpla con el objetivo que se traza, por eso estoy de acuerdo en que acumulemos mis Proposiciones en una sola votación, pediré la palabra nuevamente para discutir una propuesta de artículo 1° que es alternativa, en caso de que mis Proposiciones de eliminación no sean aprobadas. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctora Juanita. Entonces, antes de darle el uso de la palabra al doctor Buenaventura, permítame doctor Buenaventura

ponemos en consideración las Proposiciones que acaba de exponer la doctora Juanita, que son las de la eliminación de los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°. Se abre la discusión de las Proposiciones de eliminación, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Llame a lista Secretaria para votar de manera nominal.

Secretaria:

Presidente, llamo a lista para la votación de las Proposiciones de la Honorable Representante Juanita Goebertus, de eliminar los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7.

Presidente:

Doctor Lorduy, para una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, yo creería que se le debería dar la oportunidad al doctor Édward Rodríguez, de comentar o explicar o estar de acuerdo o no, con las Proposiciones de la doctora Juanita, yo creo que las Proposiciones de la doctora Juanita están bastante fundamentadas y estamos aquí en el marco de escuchar al doctor Édward Rodríguez, ya hemos escuchado a la doctora Juanita y digamos frente a la propuesta del doctor Édward Rodríguez, yo creo que es importante que esta Comisión haga un balance y con la debida información para tomar una decisión.

Presidente:

Acatando su Moción de Orden, doctor Édward antes de poner a consideración las Proposiciones de la doctora Juanita, podrá usted referirse a las mismas. Doctora Ángela María para referirse al tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí, yo quisiera intervenir antes del Representante Édward, usted se refirió a mí en su presentación y me parece muy bien, creo que lo que estabas buscando era pues darme argumentos, la verdad es que yo reconozco Representante Édward, desde que yo estoy en esta Comisión siempre he visto del lado tuyo una intención porque esta ese tema de la Política Criminal sea una realidad en Colombia, que todo lo que tiene que ver con el proceso de investigación tenga celeridad, has interpelado muchas veces a los Jueces y a la misma Fiscalía General de la Nación respecto a estos altos índices de impunidad que tenemos, por ejemplo en el caso de la violencia intrafamiliar, alcanza un indicador del 94 o del 95% en el tema de violencia sexual, puede ser hasta el 98% y como esos otros datos, pero siempre me pregunto y tú lo decías ahora Representante, que este es un primer paso que la gran reforma hay que abocarla y en eso ha habido un llamado tanto de Adriana, como de Juanita, como hacen parte hoy de este Comité de Política Criminal, que este Congreso se ocupe de manera estructural del tema de Política Criminal.

Pero yo me pregunto, si una medida cómo estás, además de los argumentos claros que presenta la Representante Juanita, respecto a que ya hay otras medidas que pueden incentivar el que se suspenda una acción penal, pero que haya acciones restaurativas, yo me pregunto ¿Cuándo este Congreso y estas Comisiones, nos vamos a ocupar por ejemplo de la macro criminalidad? Sabemos que tras el robo de los celulares, no está el joven o la persona o al adulto que se lo lleva, hay toda una red de macrocriminalidad que es la que después con ese celular robado tiene que hacer una cantidad de procedimientos clandestinos, para que regrese otra vez a las calles, o sea, ¿Dónde están esos mecanismos? Me pregunto yo de manera más estructural y ¿Cuándo van a llegar? Para poder actuar con la macrocriminalidad Representante y qué pena, pero este Gobierno no puede decir que “El que la hace la paga”, lo que ocurrió con la doctora Abudinen es una clara prueba de que no es verdad que los grandes responsables, de quienes se roban miles y miles y miles de millones de pesos estén pagando, o sea, no hay del lado de quienes son las grandes autoridades, en este caso del Gobierno nacional, señales respecto a que se desincentive esta acción de raponazo.

Entonces, es mi pregunta, mi pregunta Representante Édward, por eso reconozco tu tarea, tu trabajo, siempre lo haces, puede que no comparta muchas perspectivas, pero ¿Dónde están aquí los elementos que tocan la macrocriminalidad en el tema del abigeato, del tema del hurto, el hurto en casa? Porque yo no veo sino que es el ladronzuelo que está allí, que es el que actúa y que después desaparece toda esa red que son los grandes responsables para que esto se mantenga. Y por el otro lado otra reflexión, el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente no funciona, esa obligación que tienen los jóvenes que van a esa sanción que debe ser sobre todo de reparación y restaurativa, no reciben procesos educativos, salen muchas veces con muchas más condiciones de peligrosidad, porque no hay un trabajo de resocialización, o sea, que esto que tú dices que los jóvenes tengan, porque el Proyecto lo tiene ese componente mucho más restaurativo, debería tocarse desde el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, que no tiene doliente, está dentro del Código de Infancia y Adolescencia y realmente no tiene un doliente claro, porque el Ministerio de Justicia quien es la cabeza del sistema, tampoco opera.

Presidente:

Muchas gracias, doctora Ángela María. Tiene la palabra el doctor Édward Rodríguez. No, el doctor Buenaventura habla una vez sometamos a discusión lo de la doctora Juanita y entremos a discusión del articulado hablará el doctor Buenaventura León, jefe supremo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias. Miren, yo ya he tenido mucho diálogo con la doctora Juanita, la verdad la he tratado de convencer, le manifesté en alguna vez venga

¿Cuál es el plan B? Hagamos algo, yo lo único que he hecho Juanita es tratar de recoger precisamente lo que ustedes escogieron o estructuraron en el Consejo de Política Criminal, por eso cogemos el Proyecto desde Segundo Debate, que además yo tengo que decir que Modesto Aguilera, nos ayudó mucho y nos aportó mucho de su experiencia, porque aquí no nos las sabemos todas y él fue litigante y nos aportó mucho para mejorar ese Proyecto y hago un reconocimiento a cambio radical en ese Segundo Debate que se dio.

Entonces, lo que hacemos es recoger ese articulado tal cual estaba en la Plenaria, o fue aprobado en Plenaria y recoger Juanita, también las inquietudes del Consejo de Política Criminal, es tanto así, que me voy a permitir si ustedes si me lo permite el Presidente algo que está establecido en el Artículo 4° del articulado que traemos a consideración del pleno, y es Parágrafo: Para conceder beneficios por colaboración u otros tipos de beneficio a instancias de la Fiscalía, el Fiscal del caso deberá ponderar, que fue lo que solicitó el Consejo de Política Criminal, las circunstancias que hagan más favorable la situación a la víctima y sus derechos. Lo anterior no implica la renuncia de la aplicación de dichos beneficios, sino el tratamiento favorable de a la víctima como centro del mecanismo para el primer infractor.

Ahora doctor Lorduy, le voy a contar ¿Cómo funcionaría esto? Cogen al tipo, lo llevan a Paloquemao, no sé allá en Barranquilla ¿Cómo se llama? El Centro Cívico, lo mandan a Paloquemao, lo llevan al Centro Cívico, lo primero que hacen es legalizar la captura, lo primero que hacen es legalizar la captura, cumplió con todos los requisitos, el Juez de Control de Garantías dice, si, no, lo cogimos en flagrancia, los diferentes mecanismos, y tiene una segunda audiencia que es la audiencia de imputación de cargos, ahí es cuando empieza a funcionar este mecanismo, porque usted como Juez Litigante le dice al Fiscal, venga nos acogemos a la audiencia de negociación y le van a decir bueno, ¿Qué hizo? Yo rompí el vidrio en la 19, y viene una pregunta, te voy a tratar de contestar en el ejemplo cómo operaría, yo rompí el vidrio de la 19, la verdad pues le robé el celular, la cartera, los daños pueden llegar a un millón, un millón y medio de pesos, le propongo que le voy a dar dos millones de pesos, lo dice el Fiscal. Le voy a pedir perdón no me vuelvo.

Presidente:

Doctor Édward, ¿Cuánto requiere? Tres minutos para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No me vuelvo a acercarme a la víctima, pago ocho días de prisión, pero aquí viene un mecanismo, dentro de este mecanismo de colaboración o de negociación, tiene que delatar, pero bueno ¿Y usted para dónde llevaba el celular? o ¿Quiénes operan en esa cuadra de la 19 con 14? ¿Cómo son? Y ahí empezamos a castigar lo que denominamos la gran criminalidad al cual este beneficio no le aplica, le aplica es a los rompevidrios, a los que se roban

el celular, a los del cosquilleo, a los que andan atracando en Transmilenio o allá en Transcribe, a los que andan azotando la gente del barrio, mire doctora Ángela María yo quiero ser claro acá, yo he vivido eso, y lo he vivido porque yo vivía en un barrio que le llaman acá peligroso, yo crecí allá, mis compañeros muchos fueron digamos que cautivados por la droga, pero al frente mío yo ya le he dicho que vivía Alias Los Solina, y Los Solina eran los que generaban miedo y se repartían las calles en el barrio donde yo vivía, en el barrio La Granja.

Uno no podía salir después de las 9:00 de la noche y este país tiene que darle soluciones a futuro, no estoy trayéndolas ahorita y las he planteado y las he dicho y he dicho que se reviva la Ley de Pequeñas Causas, para que cualquier ciudadano pueda salir a las 10:00 de la noche, 1:00 de la mañana, 2:00 de la mañana y no tenga miedo, y a propósito doctora Ángela María, con ocasión de un debate que voy a hacer de seguridad ciudadana, plantearé a esta Comisión y al país, los grandes retos que tenemos hoy en justicia y por qué no está funcionando, como lo que advertimos en la alcaldía de Gustavo Petro sigue sucediendo y no ha habido o no ha existido una transformación de fondo, y como nosotros necesitamos solucionar esos problemas para que ese ciudadano, para que esa mujer, como ocurre en todas las capitales del mundo pueda salir a las 3:00, 4:00 de la mañana y no le ocurra absolutamente nada. A eso tenemos que llegar, pero insisto, esto es un primer paso.

Y Juanita, yo te pediría que con profundo respeto, afecto y admiración que te tengo, ya recogimos eso del Consejo de Política Criminal, yo estoy y he estado siempre dispuesto a construir en la diferencia, soy un hombre demócrata en eso, pero la vez pasada pues también dijiste no, no me gusta, te he invitado a que hagamos no sé un panel, miremos cómo solucionamos, de hecho con la Universidad de los Andes también estuvimos dialogando sobre este Proyecto, y cuando les expliqué les encantó, le gustó, al Director de Derecho Penal, lo he dialogado con abogados litigantes, con Jueces, con Fiscales y la propia Fiscalía óigase, y la propia Fiscalía es la que ha avalado este tipo de articulado. Así que hay que hacer mucha pedagogía, pero es una audiencia eficaz que ha servido en otras partes del mundo, no obstante sí creo plenamente, que hay que cambiar toda la Política Criminal de este país,

Presidente:

Muchas gracias, doctor Édward. Doctora Juanita para referir, le parece si con usted cerramos y vamos ya a la. Siga doctora Juanita.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.

Gracias Presidente. No, solamente quería dejar digamos dos constancias, lo primero es Representante Édward, que para el registro usted no hace respuesta a ninguna de las tres observaciones que hice sobre los mecanismos existentes más beneficiosos, que hacen que este beneficio no genere ningún incentivo. Lo segundo, es reiterar que desde hace un año, está

radicada una Proposición en su momento para ese debate, ahora nuevamente se radica de mi propuesta alternativa, porque en efecto sí hemos hecho una propuesta, proponemos un artículo que iría es en el Código de Procedimiento Penal, no en el Código Penal, que clasificaría este mecanismo como un preacuerdo, justamente para ahí sí responder a la problemática identificada por el Consejo de Política Criminal, que lo que está estableciendo es que su mecanismo no se habla con los preacuerdos y las negociaciones.

Por eso creamos es un preacuerdo, ampliamos a delitos querellables que son los que tienen identificado un querellante legítimo, generamos un incentivo real porque lo dividimos entre primera reincidencia, entonces sanción dentro del primer cuarto de punibilidad, segunda reincidencia entonces sanción dentro del segundo y tercer cuarto de punibilidad y eliminamos esta nueva figura de la reparación de atrás tres veces el daño, que pues nada tiene que ver con la dogmática penal existente y lo que aplicamos son las reglas sobre tasación de perjuicios. Entonces, simplemente señalar que no hallo respuesta a las preocupaciones expresadas y dejar constancia de que como siempre lo hago, hemos radicado siempre una propuesta alternativa. Gracias Presidente.

Presidente:

Bueno doctora Juanita, muchas gracias. Entonces, doctor Lorduy, doctor Tamayo, doctor Lorduy y doctor Tamayo, les voy a hacer una pregunta con mucho respeto y consideración es que lo que hemos querido es poner en votación este conjunto de Proposiciones de eliminación, para entrar en la discusión de las Proposiciones de los Artículos, que muchos tienen Proposiciones. Yo les pediría que me permitan salir de esto, para entrar en la discusión del articulado, ¿O se va a referir al tema en esencia doctor Lorduy? Ah perfecto, ¿Y doctor Tamayo también sobre este tema? Listo doctor Lorduy y posteriormente el doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Yo sigo dudoso, yo me leí la Ponencia del doctor Édward, perfectamente comprendida la teoría de los tres *strikes*, un *out*, pero al final de lo que se trata es si la persona entra o no a tener una pena al final, y esa pena depende de si el delito es excarcelable o no, una de las teorías que plantea la doctora Juanita. Dos, otro es si efectivamente con los subrogados penales, la persona pues le puede resultar más beneficioso lo que plantea la doctora Juanita, que lo que se plantea en este momento, no me acuerdo del tercero, pero sigo pensando que lo que está planteando la doctora Juanita de alguna manera u otra, argumentos que plantearon inclusive en el momento en que discutíamos el tema de la Prisión Perpetua, es si un mecanismo que le da la Ley Penal al probable delincuente, por qué él va a acogerse a los tres *strikes* y un *out*, cuando él tiene otro mecanismo más expedito para no estar detenido.

Entonces, yo todavía no he podido comprender y me perdona doctor Édward, yo simpatizo muchísimo con usted, pero en este momento yo creo que la doctora Juanita tiene unos elementos que lo ponen a uno a dudar, me parece importantísimo doctor Triana y perdóneme, yo quisiera estar con usted y que podamos avanzar en el articulado, pero es que si no resolvemos esta parte va a ser muy dudoso, porque es que lo que está planteando la doctora Juanita es la esencia del Proyecto del doctor Édward. Entonces, al final ¿Qué vamos a aprobar? Muchas gracias, Presidente, sigo en duda.

Presidente:

Doctor César para claridad, en aras de los artículos de eliminación, la doctora Juanita plantea un artículo nuevo, que resultaría interesante cuando llegue el momento no solo a la lectura del mismo, sino la sustentación de la doctora Juanita del artículo nuevo, aquí con el doctor José Daniel estábamos hablando del tema.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Entonces, Presidente y perdóneme, entonces veamos primero el artículo nuevo que plantea la doctora Juanita, para podernos referir a las eliminaciones.

Presidente:

Doctor César, recuerde que el reglamento me obliga a votar primero las Proposiciones de eliminación. Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente, muy breve. A ver, lo ideal lo ideal fuera Édward, lo ideal fuera que no existiera el delito, que no existiera un autor material del delito, eso sería lo ideal, sobre eso debería construirse una sociedad que no delinque, pero por qué a la Fiscalía y si le preguntáramos al INPEC, le encantaría un proyecto de esta naturaleza, desde luego, orienta al tema de bajar la población carcelaria que existe una superpoblación, claro desde luego, eso tiene un alto riesgo, tiene un riesgo muy grande, o sea decimos, si, vamos a intentar por este mecanismo que la persona pueda resarcir, que la persona pueda acogerse a esta negociación y con la misma pues obtener su libertad, y si las circunstancias que generan eso persisten que es la falta de oportunidades, que es el hambre, que es la falta de una política educativa, que es la falta de unos principios y unos valores que desarrollan en la sociedad reincidirán, reincidirán, ¿Hasta cuándo? Hasta que lo vuelvan a coger, es que cuando a una persona de estas la capturan no es el primer acto delictivo que comete, ese es un cúmulo de muchos actos delictivos que comete y estuvo de malas en este que lo cogieron, pero lo más seguro es que cuando vuelva a salir volverá a hacerlo hasta cuando lo vuelvan a coger, a ver si de pronto aparece otro proyecto de ley que también le otorgue el mismo

beneficio y lo amplíe de pronto, o sea, es complejo, no es fácil.

Hay que intentar buscar, un mecanismo que verdaderamente si bien busca dar una oportunidad, que tampoco se vuelva eso el tren viable para seguir delinquiendo, o sea, yo tengo preocupación fuerte en torno a eso, el no tener políticas claras sociales nos llevan a una alta población carcelaria que delinque y ahora, buscamos cómo descongestionar las cárceles mediante este procedimiento que tiene la intención de buena fe dar una oportunidad, o sea eso pues uno podría plantearlo y uno decir bueno está de acuerdo con eso, pero el problema es el efecto de un mensaje contrario que pueda conllevarnos a eso. Yo tengo preocupaciones grandes en torno a eso, yo creo que es un tema de análisis, de alta responsabilidad, o sea, aquí no se trata de sacar muchas o pocas Leyes, es tratar de sacar Leyes que tengan un alto contenido social, pero de una gran responsabilidad social. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctor. Es que había pedido la palabra el doctor José Daniel y luego responde doctor Édward, si lo estima bien. Doctor José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente, yo me siento completamente identificado con la intervención que hace unos minutos hacia el Representante César Lorduy. Me gusta mucho doctor Édward el sentido general del Proyecto de ley, además es un tema absolutamente coyuntural, la gente está desesperada en la ciudad por la inseguridad, y está desesperada particularmente porque al mismo ladrón que capturan lo sueltan al día siguiente, para posteriormente capturarlo para volverlo a soltar, y este Proyecto de ley bien organizado desde lo técnico, desde lo jurídico y para eso la Comisión Primera, pues puede dar una respuesta que la gente está esperando y pidiendo a gritos, en Bogotá hay campeones de la reincidencia doctor Lorduy, hay individuos que encabezan un record, un top, que han sido capturados sesenta y cinco veces por ejemplo, por hurto de celulares, hurto de bicicletas y son liberados sistemáticamente, se burlan de los policías, ustedes lo saben, a la hora que los capturan.

Pero acá hemos llegado a través del debate, a una especie de disyuntiva y es si tomamos el camino del Representante Édward, en una serie de Artículos que la doctora Juanita propone eliminar o si lo hacemos eliminando esos Artículos y aprobando un Artículo Nuevo que propone la doctora Juanita Goebertus, yo debo reconocer doctor Édward que así como a mí me gusta el Proyecto de ley, creo que es absolutamente necesario, me gusta más la fórmula que plantea la Representante Juanita en el Artículo, que en los Artículos que se proponen eliminar, pero dada la importancia del tema, yo sí quiero proponer Presidente, considerando además que hay otras Proposiciones, entiendo la mayoría avaladas, que o logremos un acuerdo rápidamente

entre la Representante Juanita o el Representante Édward, o que se integre una Subcomisión, con el compromiso de poner este Proyecto de ley en el primer punto del Orden del Día de la próxima sesión en la que debatamos Proyectos, pero yo sí creo que acá debe haber un camino mejor que el de ponernos a los demás escoger entre dos opciones, es eso Presidente, esa es la propuesta. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Edwards, para referirse a la propuesta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No mire, varias cosas y quiero ser muy claro en esto, quiero ser muy claro porque también lo hemos trabajado y le ruego doctor Lorduy que me regale su atención. Esto una vez legalizada la captura, es cuando el abogado determina si sigue o lo que hoy establece la Ley, ahora, lo que tu estas diciendo acá es que para todos los delitos querellables, yo me estoy enfocando solamente en tres, hay que hablar y hay que determinar a ver si todos los delitos querellables, que los modificamos en el 2018 son viables o no, pero lo que hace esta legislación es entregarle un mecanismo, usted puede seguir por esta vía, mantener al victimario preso, o puede acogerse a esto y sacar rápidamente una sentencia, que en todo caso esta sentencia, o sea, este preacuerdo o esta audiencia de negociación, será lo primero que antes de la audiencia de imputación, es lo que le determina y lo que le dice al Juez, lo primero que le va a decir al Juez es ¿Hay alguna negociación? ¿Hay alguna negociación entre la Fiscalía y el acusado? El puede decir no, pero si la hay, lo único que tiene que hacer el Juez de Control de Garantías es avalarlo y llevarlo ante el Juez de Conocimiento para que le dé el okay o la sentencia.

Esto es muy rápido, esto es para que el mismo día opere, puede seguir manteniéndose lo que hoy tiene y puede dejarlo en la cárcel doctor Lorduy que era su pregunta, al detenido o a la persona que se le lleva imputada, eso es algo que el abogado determinará y se irá por la vía normal que es la de la impunidad puede ser, o se puede ir por esta vía donde tiene unos requisitos para negociar y sacar rápidamente una sentencia ejecutoriada por un Juez competente, un Juez de la república, ahora, yo le entrego a usted el Artículo de la doctora Juanita, es muy amplio, me parece que pues no cumple con lo que yo quiero dentro de la legislación y con lo que hemos estudiado y me preocuparía mucho porque de todas maneras es muy difuso, así que yo le pido doctor Lorduy léalo, revíselo, pero yo sigo manteniéndome y pediría que si lo aprueban hacia el segundo debate lo discutiéramos, pero yo hoy no puedo avalar este artículo 1° de la doctora Juanita, porque es muy difuso y le pediría a usted mismo pues que lo leyera y lo viera.

Presidente:

Entonces, ponemos en consideración las Proposiciones de eliminación de la doctora Juanita Goebertus de los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para hacer la votación nominal.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la eliminación.

Presidente:

Doctora Juanita con el aprecio y el doctor Édward que le tengo y el respeto y la consideración, le ruego respetar que hemos iniciado una votación nominal y ya entramos a discutir el articulado. Secretaria sírvase a llamar a lista por favor. Una Moción de Orden solicita el doctor José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. Doctor Losada yo quiero insistir en la tercera vía, y es demos un tiempo para que la doctora Juanita y el doctor Édward se pongan de acuerdo, y de esta manera digamos pues que salga el mejor articulado posible y no una visión ganándole a la otra. En ese sentido, propongo que pasemos al siguiente punto del Orden del Día, demos el tiempo para que construyan un acuerdo y votemos algo de consenso. Esa es la propuesta Presidente.

Presidente:

Doctor Édward, están planteando que se traslade al siguiente punto del Orden del Día y se le busque un consenso, para que sea incluido como primer punto después de ese. Tiene la palabra doctor Édward.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, pues usted sabe que yo soy un hombre de escuchar, de mirar y de conciliar, pero no obstante la Cámara, está misma Comisión hace menos de un año se había pronunciado sobre el mismo articulado, con los mismos argumentos de la doctora Juanita, que en la Cámara nosotros ya nos habíamos pronunciado, yo lo que le pediría es que volvamos a hacer lo de la vez pasada, hace un año, con la Presidencia del doctor Juan Carlos y es, aprobémoslo y yo me pongo de acuerdo con Juanita a ver si logramos algún tema de conciliación, si lo tienen a bien, pero de resto pues sí lo quieren aplazar pues, no ve que ustedes son los jefes, ahí si uno no puede hacer nada.

Presidente:

Bueno mire, yo sugiero que continuemos Secretaria con la votación por favor, llame a lista y votamos el conjunto de Proposiciones que ya sustento la doctora Juanita de eliminación. Por favor Secretaria sírvase a llamar a lista.

Secretaria:

Señor Presidente, llamo a lista por instrucciones suyas para la votación de la Proposición.

Presidente:

Doctor José Daniel, doctor Lorduy, miren señores, por favor dos minutos de atención. Hay unas Proposiciones de eliminación que explicó la doctora Juanita, es por reglamento obligatorio priorizar la votación de las Proposiciones de eliminación, entrado el articulado hay Proposiciones del doctor

Alfredo Deluque que fue avalada, el doctor Jorge Tamayo que fue avalada, el doctor David Calle que fue avalada, el doctor Jorge Méndez que la deja como constancia, el doctor Vallejo que fue avalada, el doctor Tamayo que fue avalada, el doctor Élbort Díaz que fue avalada, el doctor Luis Alberto Albán que fue avalada, ¿Que les estoy pidiendo? Votemos atendiendo el reglamento las Proposiciones de eliminación y entramos a la discusión del articulado con las Proposiciones que tienen los señores Congresistas, es que con todo aprecio y comedimiento doctor José Daniel, veo que las Proposiciones que tienen los colegas fueron todas avaladas, solo una de ellas queda como constancia, démosle la oportunidad entonces al debate por favor y a entrar en el articulado, ¿Doctor Lorduy me entiende la mecánica? Doctor José Daniel. Doctor Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Es que si usted acata el reglamento como de hecho lo está haciendo, y pone en consideración las Proposiciones de eliminación de la doctora Juanita, todas las Proposiciones restantes no van a estar en armonía con el Proyecto, porque la doctora Juanita está pidiendo la eliminación de varios Artículos. Entonces, se supone que si aprobamos la eliminación de lo que plantea la doctora Juanita, el resto del Proyecto incluyendo las Proposiciones avaladas, no continúa.

Presidente:

Ah, pero por eso tenemos que discutir, si se aprueba no continúa y si no se aprueba. Doctor Juan Carlos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Querido Presidente, es que evidentemente las proposiciones eliminatorias tienen prelación con respecto a cualquier otro tipo de Proposición y a la propia discusión de los Artículos como vienen en la Ponencia. Sin embargo, lo que se ha propuesto aquí no está referido a un Artículo específicamente, lo que se ha propuesto es que se nombre una Comisión y eso usted lo puede poner en consideración antes de poner en consideración el articulado, luego no está usted obligado de ninguna manera a someter a consideración en primera medida las Proposiciones de la doctora Juanita, sino la Proposición verbal presentada por el Representante José Daniel López y entonces en ese sentido, creo que se puede saldar la posibilidad de salvar el Proyecto, y si no entonces usted sí es negada esa Proposición, si tiene que proceder a someter las Proposiciones de eliminación, de esa manera es más fácil Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Juan Carlos, por sus luces. El doctor José Daniel López ha presentado una Proposición de aplazamiento y creación de Subcomisión, sírvase leerla Secretaria y la ponemos a consideración.

Secretaria:

Proposición

Aplácese el Proyecto de ley número 074 de 2021 Cámara, para crear un articulado de consenso entre los miembros de la Comisión y créese una Subcomisión. Está suscrita por el Representante *José Daniel López*.

Presidente:

Doctor José Daniel López, pide la palabra para sustentar la Proposición. Doctor López

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Esta Proposición de Aplazamiento, es una exhortación a la construcción de acuerdos y de consensos en esta Comisión, creo que acá nadie duda ni de la buena voluntad, ni de la buena intención de este Proyecto de ley, ni de su pertinencia, ni del liderazgo que ha ejercido el doctor Édward Rodríguez en esta materia, pero sí insistimos quienes creemos que con la Proposición de la doctora Juanita Goebertus que elimina varios Artículos, pero crea un nuevo, mejoraría el funcionamiento de esta eventual Ley. También el doctor Édward tiene preocupaciones sobre la redacción del Artículo Nuevo, así que esto lo que necesita es tiempo, luego el alcance de esta Proposición va en el sentido de permitir que tanto la Representante Juanita, como el Representante Édward, lleguen a un acuerdo, que se revisen las demás Proposiciones y que podamos llegar al mejor articulado posible. Esa es la Proposición de Aplazamiento que hemos suscrito, pidiéndole a la Mesa Directiva Presidente, si usted lo tiene a bien, que de una vez haya un acuerdo pues esto sea sometido a consideración con la mayor urgencia. Gracias Presidente.

Presidente:

Se pone en consideración la Proposición presentada por el doctor José Daniel López. Secretaria sírvase a llamar a lista para votar la Proposición de Aplazamiento y creación de una Subcomisión.

Secretaria:

Llamo a lista para la votación de la Proposición del doctor José Daniel de aplazar el Proyecto y crear una Subcomisión. Rodríguez Édward vota NO, Goebertus Juanita vota SÍ.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	SÍ
Arias Betancur Erwin	NO VOTÓ
Asprilla Reyes Inti Raúl	SÍ
Burgos Lugo Jorge Enrique	NO
Calle Aguas Andrés David	NO
Córdoba Manyoma Nilton	NO VOTÓ
Cuéllar Rico Henry	NO
Daza Iguarán Juan Manuel	NO VOTÓ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbort	SÍ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	NO VOTÓ
Goebertus Estrada Juanita María	SÍ
González García Harry Giovanni	SÍ
Hoyos García John Jairo	SÍ
León León Buenaventura	NO
López Jiménez José Daniel	SÍ

Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	SÍ
Matiz Vargas Adriana Magali	NO VOTÓ
Méndez Hernández Jorge	SÍ
Navas Talero Carlos Germán	NO
Padilla Orozco José Gustavo	NO VOTÓ
Peinado Ramírez Julián	NO VOTÓ
Pulido Novoa David Ernesto	IMPEDIDO
Restrepo Arango Margarita María	EXCUSA
Reyes Kuri Juan Fernando	NO VOTÓ
Robledo Gómez Ángela María	SÍ
Rodríguez Contreras Jaime	NO
Rodríguez Rodríguez Édward David	NO
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	SÍ
Triana Quintero Julio César	SÍ
Uscátegui Pastrana José Jaime	NO
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	NO
Vega Pérez Alejandro Alberto	NO VOTÓ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	EXCUSA
Wills Ospina Juan Carlos	NO

Presidente puede usted cerrar la votación

Presidente:

Señora Secretaria, cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente han votado Veintiséis (26) Honorables Representantes, por el SÍ dieciséis (16) por el NO diez (10), así que ha sido Aprobada la Proposición de Aplazamiento del Proyecto y la creación de una Subcomisión planteada por el doctor José Daniel López.

Presidente:

Está Mesa Directiva, se permite mencionar a los siguientes Representantes para la Subcomisión, el doctor Édward Rodríguez, el doctor César Lorduy, el doctor Gabriel Santos, la doctora Juanita Goebertus, el doctor Jorge Tamayo y el doctor Juan Carlos Losada, nos gustaría meterles a Humberto de la Calle para lograr algún acuerdo, pero por ahora es el doctor José Daniel que solo ellos. Secretaria sírvase anunciar Proyectos y continuar con el Orden del Día

Secretaria:

Por instrucciones suyas se anuncian para discusión y votación los Proyectos, Honorables Representantes voy a anunciar para mañana como lo había manifestado el señor Presidente, Actos Legislativos sin perjuicio de rogarle a las Bancadas la priorización, igual qué Leyes Estatutarias.

- **Proyecto de ley Estatutaria número 096 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve el acceso a la educación superior pública gratuita a las personas en condiciones de discapacidad.**

- **Proyecto de ley Estatutaria número 143 de 2021 Cámara, por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley Estatutaria número 112 de 2021 Cámara, por medio de la cual se desarrolla**

el derecho fundamental a la objeción de conciencia consagrado en el artículo 18 de la Constitución Política.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 084 de 2021 Cámara, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 035 de 2021 Cámara, por medio del cual se limitan los periodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 082 de 2021 Cámara, por medio del cual se garantiza la participación política efectiva de la juventud en Colombia.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 097 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 263 de la Constitución Política de Colombia.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 146 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica las funciones de Control Político del Congreso de la República.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 521 de 2021 Cámara, 038 de 2021 Senado, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito turístico, Cultural e Histórico al Municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 051 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifican los ingresos del Sistema General de Participaciones.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2021 Cámara, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Literario, Cultural y Turístico al Municipio de Aracataca en el departamento del Magdalena.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 052 de 2021 Cámara, por medio del cual se establece el internet como derecho fundamental.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 024 de 2021 Cámara, por el cual se crea las circunscripciones especiales de juventudes en el congreso de la república, se fortalece la participación política de la juventud y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 11 del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, titulado “derecho a nacer.**

Esos son Presidente los Proyectos que se anuncian para mañana o para el día que usted cite, para discusión y votación de Proyectos

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. El siguiente punto del Orden del Día es: Lo que propongan los Honorables

Representantes, hay varias Proposiciones Presidente al respecto:

Proposición

Solicitud de Audiencia Pública en el marco del **Proyecto de Acto Legislativo número 124 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica el Artículo 258 de la Constitución Política creando medidas transitorias, acumulado con el **Proyecto de Acto Legislativo número 144 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establece el voto obligatorio y se modifica el Artículo 258 de la Constitución Política de Colombia. Solicitud del Honorable Representante *Inti Asprilla*.

La siguiente solicitud de Audiencia:

Proposición

En atención al Artículo 230 y 264 en el Numeral 3° de la Ley 5ª del 92 y teniendo en cuenta el trámite el **Proyecto de ley Estatutaria número 129 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se garantiza el derecho fundamental a la doble conformidad y se dictan otras disposiciones. *Henry Cuéllar Rico*.

Proposición

Solicitud de Audiencia Pública en el marco del **Proyecto de ley Estatutaria número 196 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para la conformación de los *Tribunales Ambientales Especiales en el Estado colombiano* y se dictan otras disposiciones. Está suscrita por el doctor *César Lorduy*.

Y la siguiente Audiencia Pública del **Proyecto de ley Estatutaria número 107 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se regula el derecho a la participación en el contexto de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones, acumulado con el **Proyecto de ley Estatutaria número 121 de 2021 Cámara**, por medio del cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y se crean mecanismos de participación ciudadana para deliberar y decidir sobre la ejecución de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

Respetuosamente propongo al Honorable Comisión Primera de la Cámara Representantes autorización de Audiencia Pública semipresencial, suscrita por el Representante *Juan Carlos Losada Vargas*.

Esas son las de Audiencias Públicas, Presidente. Controles Políticos.

Proposición

En nuestra condición de Representantes a la Cámara por los Departamentos del Huila, Santander, Tolima y Magdalena y de conformidad con los Artículos 135, Numeral 8° de la Constitución Política y en concordancia con el Artículo 249 de la Ley 5ª del 92, les solicitamos se cite doctor *Diego Andrés Molano Aponte*, Ministro Defensa; al doctor

Daniel Palacios Martínez, Ministro del Interior y al General *Jorge Luis Vargas Valencia*, Director General de la Policía Colombiana, para que en el marco de sus funciones y competencias respondan el cuestionario adjunto sobre “La situación actual de inseguridad que se vive en las ciudades intermedias y la seguridad ciudadana”.

Está suscrita la Proposición por los Representantes *Julio César Triana*, *Óscar Villamizar*, *Adriana Magali Matiz* y *Jorge Enrique Burgos*. Aquí están los cuestionarios adjuntos.

Proposición

Adición debate de Control Político Proposición 05 del 28 de julio del 2021. En concordancia con lo dispuesto en el Título II Capítulo X de la Ley 5ª del 92, en su Artículo 233 y siguientes, señor Presidente le solicito adicionar a la Proposición número 05 aprobada el día 28 de julio del año en curso por la Comisión, para que se adicionen los siguientes aspectos, invitados: invítese además de los funcionarios de la Proposición original al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, *Luis Antonio Hernández Barbosa*; y a la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura *Gloria Stella López Jaramillo*, así como a los Alcaldes de *Bucaramanga* y *Barranquilla*, doctores *Juan Carlos Cárdenas Rey* y *Jaime Pumarejo Heins*, para que asistan a la fecha y hora del debate que fije la Mesa Directiva.

Ahí está la ampliación y la finalidad del debate, está suscrita por el Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez*. La siguiente Proposición.

Proposición

Debate de Control Político. Según lo establecido en los Artículos 234 y 287 de la Ley 5ª del 92, me permito poner a consideración de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la presente citación de debate de Control Político al Ministro de Agricultura, doctor *Rodolfo Zea Navarro*, así como el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor *Eduardo José González*, para que en el marco de sus competencias rindan informe y formulen soluciones sobre “La tragedia humanitaria que viven los habitantes de la Mojana en el Departamento Antioquia, Bolívar Sucre y Córdoba, luego del desbordamiento del Río Cauca y el rompimiento de las barreras que contenían las aguas en varios puntos, entre ellos en el conocido como *Cara de Gato* y que tienen amenazas a un total de 500.000 hectáreas de cultivos y ganadería”, sobre este mismo tópico propongo invitar a los señores Gobernadores de los Departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia, a los señores Alcaldes de los municipios de *Ayapel*, *San Jacinto del Cauca*, *Guaranda*, *Majagual*, *San Benito Abad*, *San Marcos*, *Caimito*, *Achí* y *Nechí*, a los señores Directores de la Corporaciones Autónomas Regionales de los Valles del Sinú y San Jorge; Director de la Corporación Autónoma Regional, Director de la Corporación para el Desarrollo Integral de la Ciénaga de *Ayapel*, al Director de la Corporación Autónoma Regional de Sucre, al Director de la Corporación

Autónoma Regional del Sur de Bolívar, Director de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique, Director de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, al Señor Gerente de las Empresas Públicas de Medellín EPM, al Director de la Fundación Pata de Agua, a la señora Decana de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional sede Bogotá y al doctor Francisco José Mejía Sendoya, Presidente del Banco Agrario de Colombia.

Todos ellos para que sean escuchados por esta Comisión. Está suscrita la Proposición por los Representantes Andrés Calle y Julián Peinado, y aquí están los cuestionarios. Siguiendo Proposición.

Proposición

Debate de Control Político: Impunidad en los procesos disciplinarios y judiciales contra el abuso policial. En el marco de las protestas sociales que se han producido en los últimos años en Colombia la ciudadanía ha sido testiga de múltiples episodios de abuso de autoridad por parte de miembros de la Fuerza Pública, las imágenes transmitidas en las redes sociales han evidenciado eventos de enorme dramatismo, cuyo saldo se mide en vidas humanas y afectaciones a la integridad personal de los manifestantes, frente a los episodios que presuntamente comprometen la responsabilidad de agentes del Estado involucrados en estos hechos de violencia, el Gobierno encabeza del Presidente de la República y su Ministro de Defensa, han sido claros al sostener las víctimas tendrá la garantía de investigaciones y sanciones en contra los responsables, por ende la sociedad los afectados y sus familias guardan con justa razón que se concreta en estas promesas de justicia.

En este orden de ideas, se espera el accionar de las autoridades en dos escenarios principalmente por un lado por los procesos disciplinarios a los que son sujetos Policías en el ejercicio de sus funciones regulados en la actualidad por la Ley 1015 de 2006 y de otra parte en la Justicia Penal en cuyo caso encontramos dos posibles instancias dependiendo de las características de la falta a la Justicia Penal Militar que cubre las actuaciones en el ejercicio de sus funciones y la Justicia Ordinaria que juzga los casos cuando se evidencia que las acciones no tenía ningún cometido ni razón dentro de las labores constitucionales y legales adoptadas, los procesos disciplinarios y penales que buscan justicia en los casos de abuso policial surten las etapas establecidas en las Leyes que lo regulan, el trámite de los procesos disciplinarios pueden llegar a durar años en los casos de formulación de pliego y cargos y lo mismo ocurre en el ámbito penal en donde las garantías del debido proceso implican recursos en favor de los indicados, no obstante, lo exigible en términos de justicia y frente a los compromisos del Gobierno, es que luego de transcurrido un plazo razonable desde la ocurrencia de los hechos, las investigaciones y procesos arrojen resultados de cara al establecimiento de responsabilidad,

circunstancias que justifican adelantar el presente debate como quiera que no advertimos mayores avances en estos casos, lo cual no hacen más que generar dudas en torno a la eficacia del aparato de Justicia y el compromiso real del Gobierno por investigar juzgar y sancionar, a quienes haciendo uso del monopolio de las armas y de la fuerza han cometido desafueros en contra los ciudadanos, cuya dignidad se comprometieron a defender y preservar como fin último.

El Presidente de la República, tras los hechos ocurridos en el caso de Javier Ordóñez, afirmó que se adelantarán las investigaciones correspondientes y que esos hechos deben individualizarse, para que la investigación se conduzca con esto para que haya sanciones que han que sean entendidas por la ciudadanía, estas promesas en torno a las sanciones se repiten con cada episodio en donde se evidencia el abuso de autoridad, sin embargo, a la fecha no se han adoptado las medidas correspondientes por parte de los entes competentes. Atendiendo los términos dados por las Leyes correspondientes y teniendo en cuenta los hechos que más han generado impacto en la opinión pública, nos permitimos cuestionar e indagar sobre los procesos disciplinarios y penales abiertos con ocasión de tres hechos a saber la celebración del Día de Skate en Bogotá el 21 de julio del 2019, dos el Paro Nacional de noviembre 2019 y tres, las manifestaciones producto del asesinato de Javier Ordóñez en Bogotá y Soacha el 10 y 11 de septiembre del 2020.

Por las anteriores consideraciones y obrando en virtud del artículo 233 de la Ley 5ª del 92, propongo a su señoría la citación a debate de Control Político en la fecha hora y lugar que designe la Mesa Directiva la Comisión Primera Constitucional Permanente con transmisión en directo por el Canal del Congreso, con el fin de escuchar las autoridades correspondientes en los procesos disciplinarios y penales que se adelante por los hechos mencionados, en aras de que se dé a conocer qué medidas se han implementado para frenar y prevenir el uso excesivo de la fuerza. En consecuencia, cítese al señor Ministro de Defensa, Diego Molano; al Director General de la Policía, General Jorge Luis Vargas Valencia; al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Eliécer Camacho Jiménez; al Comandante de la Policía de Cundinamarca, Coronel César Oviedo Castro Guerrero; al Director de la Unidad Especializada la Justicia Penal Militar y Policial, Fabio Espitia. E invítese, a la señora Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello; al Fiscal General de la Nación, señor Francisco Barbosa. Inti Raúl Asprilla.

La siguiente Proposición.

Proposición

Solicito de manera respetuosa se ponga a consideración de los Honorables Representantes la presente Proposición, a fin de llevar a cabo una Audiencia Pública con el fin de concertar una Mesa Técnica para la reducción de la accidentalidad vial en

las carreteras del territorio nacional, con fundamento en los siguientes argumentos: crear una Mesa de Trabajo con el Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura y Circuito Nacional de Vías y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el propósito de disminuir la accidentalidad y los municipios involucrados y establecer un plan de trabajo en conjunto con las entidades.

Invítese a la Ministra de Transporte, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, al Instituto Nacional de Vías, a la Agencia Nacional de Seguridad, al Secretario de Movilidad, a la Alcaldesa de Gachancipá, al Alcalde de Tocancipá, al Alcalde de Chocontá, al Alcalde de Sesquilé y al Alcalde de Villapinzón. Está suscrita por Buenaventura León. Eso es una Mesa Técnica, eso no es Proposición de debate.

Han sido leídas Presidente las Proposiciones las puede usted poner en consideración y votación de la Comisión.

Presidente:

Se pone en consideración las Proposiciones leídas, anunció su discusión. Tiene la palabra el doctor Inti Asprilla

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.

Muchas gracias Presidente. Simplemente para adendar a la Proposición, la citación al Inspector General de Policía, por recomendación del doctor Germán Navas Talero.

Presidente:

Claro que sí doctor Inti, con mucho gusto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo prueba Presidente.

Presidente:

Muchas gracias. Se levanta la sesión, se cita para mañana a las 9:00 a. m. Muchas gracias a todos.

Secretaria:

Así será Presidente, usted ha levantado la sesión siendo las 12:20 de la tarde, y ha convocado para mañana 9:00 de la mañana.

Anexos:

Sesenta y un (61) folios

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	Partido Político	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	PARC	✓			
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	✓	✓		
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓	✓		
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓			
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓	✓		
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓			
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRÁTICO	✓			
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRÁTICO	✓			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑÁN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓	✓		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓			
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓	✓		
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓	✓		
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓			
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	✓	✓		
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	✓	✓		
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓			
PULIDO NOVÓDA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRÁTICO	EXC.	✓		
REYES KURT JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRÁTICO	✓	✓		
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓	✓		
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRÁTICO	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓	✓		
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRÁTICO	✓			
VALLEJO CHUFTI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRÁTICO	✓	✓		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓	✓		
VILLAMIZAR MENÉSES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRÁTICO	EXC.	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓	✓		

ACTA NUMERO 14 HORA DE INICIACION 9:44
 FECHA Septiembre 14 /21 HORA DE TERMINACION 12:20

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., septiembre 14 del 2021

Doctor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
 Presidente
 Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Respetado Doctor :

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 90 de la Ley 50 de 1992, quiero excusarme por no asistir a las sesiones de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes de los días 14 y 15 de septiembre, por encontrarme participando en el Foro Interreligioso del G20, en mi calidad de Presidente del Parlamento Global de la Tolerancia y la Paz, que se llevará a cabo en la ciudad de Bolonia, Italia por esos días.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

Margarita Restrepo
MARGARITA MARÍA RESTREPO
 Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 9 14
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Villaciz 2do APELLIDO: Neiros NOMBRES: H. Osem IDENTIFICACIÓN: 91200.094

DIAGNOSTICO: T.V4

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 9 Día 14 PRORROGA Si DIAS DE INCAPACIDAD

(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma] 1020834



Bogotá, 14 de septiembre de 2021.

Doctor JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO Presidenta Comisión Primera Cámara de Representantes Ciudad.

Doctora AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes Ciudad.

Asunto: Excusa transitoria para ausentarme a la sesión programada para el día 14 de septiembre de 2021.

Respetado presidente:

Con un atento saludo, comedidamente me permito presentar excusa para ausentarme transitoriamente a la sesión programada por la mesa directiva, para el día 14 de septiembre del año en curso, en tanto mi hijo Arturo Asprilla, recibe la atención médica en su control. Lo anterior, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Sin otro particular:

[Firma] INTI RAÚL ASPRILLA REYES Representante a la Cámara por Bogotá

Recibido Sep 14/21 9:50 AM [Firma]

INTI RAÚL ASPRILLA REYES REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ Dirección: Capitolio Nacional - oficina 531ano Teléfono: 4325100 extensiones 3573 - 3574 Correo electrónico: inti.asprilla@camara.gov.co

RECIBI COMISION I CONSTITUCION 1ra CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA 14/09/21 HORA 10:01 [Firma]

Juanita Goebertus Representante a la Cámara por Bogotá

Aprobado Acta de Sep 14/21

Juanita Goebertus Representante a la Cámara por Bogotá

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA PROYECTO DE LEY No. 105 DE 2021 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA ENTREGA GRATUITA, OPORTUNA Y SUFICIENTE DE ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL A LAS MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de ley de la referencia, el cual quedará así:

Artículo 2º. GRATUIDAD DE LOS ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y del Derecho deberá garantizar la entrega gratuita de artículos de higiene y salud menstrual a las mujeres personas menstruantes privadas de la libertad.

Parágrafo 1. La distribución gratuita de los artículos de higiene y salud menstrual se realizará cada mes, por parte de la autoridad carcelaria y penitenciaria.

Parágrafo 2. Toda mujer persona menstruante privada de la libertad en edad fértil recibirá como mínimo un paquete de toallas higiénicas de 10 unidades o una cantidad equivalente en cualquier otro producto de higiene y salud menstrual, de acuerdo con la reglamentación del Gobierno Nacional, para suplir el manejo de su período.

Parágrafo 3. Cuando una mujer persona menstruante privada de la libertad se encuentre en situaciones especiales como: postparto, estado de lactancia, endometriosis o cualquier otra patología clínica, se le garantizará el suministro suficiente y oportuno de los productos de higiene menstrual mensuales, de acuerdo a la necesidad y el reporte médico que así lo amerite.

El Gobierno Nacional reglamentará el suministro, teniendo en cuenta estadísticas sobre la necesidad de productos de higiene y salud menstrual en estas y otras patologías, para garantizar el acceso a los productos sin necesidad de exámenes médicos adicionales a las personas menstruantes.

Parágrafo 4. Por artículos de higiene y salud menstrual se entenderá las compresas, toallas higiénicas, tampones, protectores diarios, copas menstruales y ropa interior femenina absorbente.

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 527B- 537B Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811 juanita@juantaenelcongreso.com www.juantaenelcongreso.com

[Firma] Juanita Goebertus Representante a la Cámara

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 527B- 537B Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811 juanita@juantaenelcongreso.com www.juantaenelcongreso.com

RECIBI
 COMISION I CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 11/09/21
 HORA 10:01 ca
 FIRMADA

*Aprueba
 Acto 44
 sep 14/21*

Juanita Goebertus
 Representante a la Cámara por Bogotá

Modifíquese el artículo 3 del Proyecto de ley de la referencia, el cual quedará así:

Artículo 3°. EDUCACIÓN EN EL MANEJO DE LA HIGIENE Y SALUD MENSTRUAL. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y del Derecho y en coordinación con el Ministerio de Salud, realizará capacitaciones anuales sobre el manejo de la higiene menstrual, en todos los centros carcelarios y penitenciarios del país, que cuenten con población reclusa ~~female~~ **menstruante**.

Juanita Goebertus
Juanita Goebertus Estrada
 Representante a la Cámara

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
 Oficinas 527B- 537B
 Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
 juanita@juanitaenelcongreso.com
 www.juanitaenelcongreso.com

COMUNES
Luis Alberto Albán Urbano
 Representante a la Cámara
 Valle del Cauca

Bogotá, D.C., septiembre 14 de 2021

Doctor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
 Presidente
 Comisión Primera Constitucional
 Cámara de representantes

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 3 del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley No. 105 DE 2021 Cámara "por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 3°. EDUCACIÓN EN EL MANEJO DE LA HIGIENE MENSTRUAL. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y del Derecho y en coordinación con el Ministerio de Salud y la **secretaría de la mujer o quien haga sus veces**, realizará capacitaciones anuales sobre el manejo de la higiene menstrual, **garantizando el enfoque diferencial de género**, en todos los centros carcelarios y penitenciarios del país, que cuenten con población reclusa ~~female~~ **menstruante**.

Cordialmente,

A. ce
LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
 Representante a la Cámara
 Valle del Cauca
 Partido Comunes



RECIBI
 COMISION I CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 11/09/21
 HORA 10:02 ca
 FIRMADA

#UnaNuevaForma DeHacerPolitica

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

*Aprueba
 Acto 44
 sep 14/21*

PROPOSICION PROYECTO DE LEY NO. 105 DE 2021 CÁMARA
"POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA ENTREGA GRATUITA, OPORTUNA Y SUFICIENTE DE ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL A LAS MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PROPOSICIÓN ARTICULO NUEVO

TEXTO PROPUUESTO:

Artículo Nuevo. ~~Se propone~~ **AGREGAR**. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará con ayuda del INPEC, la entrega gratuita de los insumos destinados a la higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad.

JUSTIFICACION:

Se propone adicionar un nuevo artículo al proyecto de ley 105 de 2021 Cámara, con el fin de dejar constancia que los lineamientos de este proyecto, para su ejecución, estarán a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará con ayuda del INPEC.

JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO
 Representante a la Cámara - Departamento de Córdoba

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7° No. 8-68, Oficina 528 B Y 529 B

LISTADO DE VOTACION

P. L. 105/21 C.

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022									
APellidos y Nombres	FILIA.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X							
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X							
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X							
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X							
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X							
COROBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X							
QUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	X							
GAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X							
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X							
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X							
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X							
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X							
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X							
HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	P.U.	X							
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X							
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X							
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X							
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X							
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X							
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X							
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	X							
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X							
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X							
PULIDO NOVQA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X							
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X							
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X							
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA		X						
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X							
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X							
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X							
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X							
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X							
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X							
USCATEGUI PASTRAÑA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X							
VALLEJO CHUFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X							
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X							
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X							
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X							
TOTAL		28							

FECHA *Sept 14/21*
 ACTA No. *14*

Doc. Adriana Matiz

RECIBI
 COMISION 1 CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 14/09/21
 HORA 10:07 a.m.
 DOR

Juanita
 Goebertus
 Representante a la Cámara por Bogotá

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA
 PROYECTO DE LEY No. 105 DE 2021 CÁMARA
 "POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA ENTREGA GRATUITA, OPORTUNA Y
 SUFICIENTE DE ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL A LAS MUJERES PRIVADAS DE LA
 LIBERTAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Modifíquese el título del Proyecto de Ley de la referencia, el cual quedará así:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA ENTREGA GRATUITA, OPORTUNA Y
 SUFICIENTE DE ARTÍCULOS DE HIGIENE Y SALUD MENSTRUAL A LAS MUJERES PERSONAS
 MENSTRUANTES PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Juanita Goebertus Estrada
 Representante a la Cámara

Aprobada
 Acta 14.
 Septiembre 14/21
 88 = 27
 10 = 1
 28

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
 Oficinas 527B- 537B
 Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
 juanita@juanitaenelcongreso.com
 www.juanitaenelcongreso.com

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 1 del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley No. 105 de 2021
 Cámara "Por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de
 higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad y se dictan otras disposiciones" el cual quedará
 así:

Artículo 1°. OBJETO. La presente ley tiene por objeto garantizar la entrega gratuita, oportuna y
 suficiente de artículos de higiene menstrual a las ~~personas~~ mujeres privadas de la libertad,
 con el fin de lograr la materialización de los derechos a la dignidad humana, la salud y bienestar, la
 no discriminación y la igualdad de género.

Atentamente,

ANGELA MARÍA ROBLEDÓ GÓMEZ
 H. Representante a la Cámara

Angela María Robledo Gómez
 H. Representante a la Cámara

Constitución
 Acta 14.
 Septiembre 14/21

RECIBI
 COMISION 1 CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 14/09/21
 HORA 9:55 a.m.
 DOR



Bogotá, septiembre de 2021

Doctor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
 Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

Constitución
 Sep 14/21
 Acta 14

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Acorde a lo dispuesto en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª de 1992, modifíquese el parágrafo 3 del
 artículo 2º del Proyecto de Ley 105 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se garantiza la entrega
 gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad
 y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 2º. GRATUIDAD DE LOS ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL. El Gobierno
 Nacional a través del Ministerio de Justicia y del Derecho deberá garantizar la entrega gratuita de
 artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad.

Parágrafo 1. La distribución gratuita de los artículos de higiene menstrual se realizará cada mes, por
 parte de la autoridad carcelaria y penitenciaria.

Parágrafo 2. Toda mujer privada de la libertad en edad fértil, recibirá como mínimo un paquete de
 toallas higiénicas de 10 unidades o cualquier otro producto de higiene menstrual, para suplir el manejo
 de su período.

Parágrafo 3. Cuando una mujer privada de la libertad se encuentre en situaciones especiales como:
 estado de lactancia o ~~especial~~ otra, una patología clínica o similares; se le garantizará el suministro
 suficiente y oportuno de los productos de higiene menstrual, de acuerdo a la necesidad y al reporte
 médico que así lo acredite.

Atentamente,

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
 Representante a la Cámara por Bogotá

COMISION 1 CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 07/09/2021
 HORA 11:25 a.m.
 WILLS



JUSTIFICACIÓN

Se modifica la redacción del parágrafo 3, teniendo en cuenta que el estado de lactancia no
 puede ser entendido, bajo ningún escenario, como una patología clínica de la mujer.

JUAN CARLOS WILLS
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ



PROPOSICION PROYECTO DE LEY NO. 105 DE 2021 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA ENTREGA GRATUITA, OPORTUNA Y SUFICIENTE DE ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL A LAS MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PROPOSICIÓN DE ADICIÓN Y MODIFICATIVA

Propongo se adicione y modifique el **parágrafo SEGUNDO artículo 2 del proyecto**. Así:

TEXTO ORIGINAL:

Artículo 2°. GRATUIDAD DE LOS ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y del Derecho deberá garantizar la entrega gratuita de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad.

(...)

Parágrafo 2. Toda mujer privada de la libertad en edad fértil, recibirá como mínimo un paquete de toallas higiénicas de 10 unidades o cualquier otro producto de higiene menstrual, para suplir el manejo de su período.

TEXTO PROPUESTO:

Artículo 2°. GRATUIDAD DE LOS ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y del Derecho deberá garantizar la entrega gratuita de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad.

(...)

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 528 B Y 529 B

Handwritten signature and notes: "Const. de Sep 14/21 Acta 14"



Parágrafo 2. Toda mujer privada de la libertad en edad fértil recibirá como mínimo un paquete de toallas higiénicas de 10 unidades y protectores diarios, o cualquier otro producto de higiene menstrual, tampones, copas menstruales y ropa interior femenina absorbente, para suplir el manejo de su período.

JUSTIFICACION:

Se propone adicionar esta expresión resaltada, con el propósito de tener claridad en los productos de higiene menstrual femenina que pueden ser utilizados mes a mes por las mujeres, en este caso las privadas de la libertad, para que no exista duda de los mismos y garantizar el acceso de estos productos en igualdad de condiciones a las mujeres que se encuentran en libertad y adicional a ello teniendo conocimiento que ya existen diversos métodos para ser empujados en la etapa fértil de la mujer.

Handwritten signature of Jorge Enrique Burgos Lugo.

JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO Representante a la Cámara – Departamento de Córdoba

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 528 B Y 529 B

Bogotá, D. C., 14 de septiembre de 2021

Doctor JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: **Proposición de modificación**

Respetado Señor presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta proposición ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, de modificación del artículo 2° del Proyecto de Ley Nº 105 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad y se dictan otras disposiciones".

El cual quedará de la siguiente forma:

Artículo 2°. GRATUIDAD DE LOS ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y del Derecho deberá garantizar la entrega gratuita de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad.

Parágrafo 1. La distribución gratuita de los artículos de higiene menstrual se realizará cada mes, por parte de la autoridad carcelaria y penitenciaria.

Parágrafo 2. Toda mujer privada de la libertad en edad fértil, recibirá como mínimo un paquete de toallas higiénicas de 10 unidades o cualquier otro producto de higiene menstrual **incluidos tampones, copas menstruales, papel higiénico y todo producto seguro, apto y efectivo para ser usado durante el período de menstruación.**

Parágrafo 3. Cuando una mujer privada de la libertad se encuentre en situaciones especiales como: estado de lactancia o cualquier otra patología clínica, se le garantizará el suministro suficiente y oportuno de los productos de higiene menstrual, de acuerdo a la necesidad y al reporte médico que así lo acredite.

Adiciónese las expresiones en negrilla y subrayadas.

Atentamente,

Handwritten signature and name: ANGELA MARIA ROBLEDO GÓMEZ Representante a la Cámara, Archidiócesis de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Partido Cambio Radical

RECIBI COMISION I CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA 13/09/2021 HORA 8:30 am. Handwritten signature and initials.

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el parágrafo 2 del Artículo 2 del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley No. 105 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

Parágrafo 2. Toda mujer privada de la libertad en edad fértil, recibirá como mínimo un paquete de toallas higiénicas de 10 unidades o cualquier otro producto de higiene menstrual, para suplir el manejo de su período **y otro producto óptimo para el manejo de la higiene menstrual.**

Atentamente,

Handwritten signature and name: ANGELA MARIA ROBLEDO GÓMEZ H. Representante a la Cámara

RECIBI COMISION I CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA 14/09/21 HORA 9:15 am. Handwritten signature and initials.

Handwritten notes: "Const. de Sep 14/21 Acta 14"

Bogotá D.C. septiembre 14 de 2021

Conferencia
PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 105 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad y se dictan otras disposiciones", el cual quedara así:

Artículo 2º. GRATUIDAD DE LOS ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y del Derecho deberá garantizar la entrega gratuita de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad.

Parágrafo 1. La distribución gratuita de los artículos de higiene menstrual se realizará cada mes, por parte de la autoridad carcelaria y penitenciaria.

Parágrafo 2. Toda mujer privada de la libertad en edad fértil, recibirá como mínimo un paquete de toallas higiénicas de 10 unidades, tampones o cualquier otro producto de higiene menstrual idóneo, para suplir el manejo de su periodo, de acuerdo a su elección.

Parágrafo 3. Cuando una mujer privada de la libertad se encuentre en situaciones especiales como: estado de lactancia o cualquier otra patología clínica, se le garantizará el suministro suficiente y oportuno de los productos de higiene menstrual, de acuerdo a la necesidad y al reporte médico que así lo acredite.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

JUSTIFICACION: La Corte Constitucional ha indicado que las mujeres tienen derecho a elegir libremente el insumo que ellas consideren adecuado para absorber la sangre menstrual, de acuerdo a criterios tales como convicciones personales y la identidad étnica y cultural, entre otros.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

LISTADO DE VOTACION

PL 074/21C

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APellidos y Nombres	FILIA.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X					
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL		X				
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE		X				
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.		X				
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL		X				
GÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL		X				
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO		X				
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO		X				
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X					
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X					
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL		X				
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X					
GONZALEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL		X				
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X					
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X					
LOPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL		X				
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL		X				
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X					
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		X				
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X					
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO		X				
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	X					
PEÑADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL		X				
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL		X				
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO		X				
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X					
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA		X				
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X					
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO		X				
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X					
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.		X				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X					
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO		X				
VALLEJO CHUJFÍ GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO		X				
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL		X				
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO		X				
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR		X				
TOTAL							

FECHA *September 14/21*
ACTA No. *14*



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Guaviare
David Ernesto Pulido Novoa

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar en el debate y Discusión Ley No. PROYECTO DE LEY 074 DE 2021 CÁMARA "MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL TRATAMIENTO PENAL DE ALGUNOS DE LOS DELITOS DE LA LEY 599 DE 2000 MEDIANTE EL MECANISMO DE NEGOCIACION, Y SE PRIORIZA A LA VÍCTIMA DE CONDUCTAS DELICTIVAS, Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA DISUASION A LA REINCIDENCIA CRIMINAL Y SU RAPIDA CONSTITUCION", Por Considerar que:

Existe un posible conflicto de intereses de conformidad con lo establecido en la Ley 2003 de 2019, que modifico la Ley 5 de 1992 ya que actualmente cursa un proceso ante la Fiscalía General de la Nación, por denuncia que presente en calidad de víctima por hurto y delitos contra el patrimonio económico, lo cual son parte y se menciona en el objeto y aplicación de este proyecto en su articulado, por lo que con el trámite y aprobación podría resultar beneficiado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretariade la Comisión Primera de la Cámara de Representantes

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la cámara

RECIBI
COMISION I C. CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA *31/08/2021*
HORA *2:42 p.m.*
DK

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 317 / 318 Tel 4325100 Ext. 3351 - 3781

LISTADO DE VOTACION

Proyecto de Ley 074/2021

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APellidos y Nombres	FILIA.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X					
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL		X				
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE		X				
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.		X				
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL		X				
GÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL		X				
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO		X				
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO		X				
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X					
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X					
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL		X				
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X					
GONZALEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL		X				
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X					
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X					
LOPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL		X				
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL		X				
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X					
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		X				
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X					
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO		X				
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	X					
PEÑADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL		X				
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL		X				
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO		X				
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X					
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA		X				
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X					
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO		X				
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X					
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.		X				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X					
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO		X				
VALLEJO CHUJFÍ GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO		X				
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL		X				
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO		X				
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR		X				
TOTAL							

FECHA *Sept. 14/2021*
ACTA No. *14*

LISTADO DE VOTACION
P.L. 074/21 C.

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022								
APellidos y Nombres		FILIA.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		FARC	X					
ARIAS BETANCURT ERWIN		C. RADICAL	X					
ASPRILLA REYES INTI RAUL		A. VERDE	X					
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE		P.U.		X				
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID		LIBERAL		X				
CÓRDOBA MANYOMA NILTON		LIBERAL		X				
CUELLAR RICO HENRY		C. DEMOCRATICO		X				
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL		C. DEMOCRATICO		X				
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL		P.U.	X					
DÍAZ LOZANO ELBERT		P.U.	X					
ESTURINAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO		LIBERAL	X					
GÓBERTEUS ESTRADA JUANITA MARÍA		A. VERDE	X					
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY		LIBERAL	X					
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO		P.U.	X					
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA		CONSERVADOR		X				
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL		C. RADICAL	X					
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO		C. RADICAL	X					
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS		LIBERAL	X					
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI		CONSERVADOR	X					
MENZE HERNÁNDEZ JORGE		C. RADICAL	X					
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN		POLO		X				
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO		CONSERVADOR	X					
PEINADO RAMÍREZ JULIAN		LIBERAL	X					
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO		C. RADICAL	X					
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA		C. DEMOCRATICO	X					
REYES KURI JUAN FERNANDO		LIBERAL	X					
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA		C. HUMANA	X					
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME		C. RADICAL	X					
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID		C. DEMOCRATICO	X					
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN		LIBERAL	X					
SANTOS GARCÍA GABRIEL		C. DEMOCRATICO	X					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		P.U.	X					
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		C. RADICAL	X					
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME		C. DEMOCRATICO	X					
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		C. DEMOCRATICO	X					
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO		LIBERAL	X					
VILLAMIZAR MEÑESOS OSCAR LEONARDO		C. DEMOCRATICO	X					
WILLS OSPINA JUAN CARLOS		CONSERVADOR	X					
TOTAL			20					

FECHA Sep 14/21
ACTA No. 14

(20) *Edw David Rodríguez*
Subcomisión de control + forada

Bogotá,

Aplicase el proyecto de ley 074/2021 Cámar para procurar un articulado de consenso con los miembros de la comisión. y crear una subcomisión.

cordialmente,
Edw David Rodríguez

Aprobada Acta 14 Sep. 14/21
SS = 16
NO = 10
26



EDWARD RODRÍGUEZ
LAS COSAS POR SU NOMBRE

Bogotá D.C., 13 de septiembre del 2021

Honorable representante
JULIO CÉSAR TRIANA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
La ciudad

Debate Control #5A
Aprobada Acta 14 Sep 14/21

Adición Debate de Control Político. Proposición 05 del 28 de julio de 2021

En concordancia con lo dispuesto en el Título II, capítulo X de la ley 5ª de 1992, en sus artículos 233 y siguientes, señor presidente, le solicito adicionar a la proposición número 05 aprobada el día 28 de julio del año en curso por la comisión para que se adiciones los siguientes aspectos:

Invitados

Invítese, además de los funcionarios de la proposición original al presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA** y a la presidente del Consejo Superior de la Judicatura **GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO**, así como a los alcaldes de Bucaramanga y Barranquilla, doctores **JUAN CARLOS CARDENAS REY** y **JAIME PUMAREJO HEINS** para que asistan a la fecha y hora del debate que fije la secretaría.

AMPLIACIÓN FINALIDAD DEL DEBATE

Dentro de la proposición original, se hizo énfasis en lo ocurrido durante los días de paro que estaban bajo el mando y dirección de los alcaldes locales. Sin embargo, la situación ha demostrado tener raíces más profundas en la **SEGURIDAD**, por lo que, al tratarse de un tema de interés nacional y estar ligado en materia con lo acontecido durante los días del paro, resulta urgente abarcar el tema de **SEGURIDAD** en el mismo espacio de control político al tratarse de una temática que atraviesa todas las zonas del país.

Edw David Rodríguez
15-09-21

Oficina H.R. Edward David Rodríguez R.
Cámara de Representantes
Carrera 7 No 8-68, oficina 435 B Tel: 3823795-3824433- Fax: 3823794
Email: edrocamara@gmail.com



EDWARD RODRÍGUEZ
LAS COSAS POR SU NOMBRE

AMPLIACIÓN DEL CUESTIONARIO

Ministro de defensa, **Diego Molano Aponte**

1. ¿Qué estrategias ha adelantado el ministerio de defensa a nivel nacional para contribuir con la seguridad ciudadana?
2. ¿Qué estrategias de coordinación ha implementado el gobierno nacional con los gobiernos territoriales para controlar la delincuencia y establecer mejores índices de seguridad en los territorios? Indique los resultados si los hay
3. ¿Qué resultados han arrojado las estrategias de seguridad a nivel nacional?

Oficina H.R. Edward David Rodríguez R.
Cámara de Representantes
Carrera 7 No 8-68, oficina 435 B Tel: 3823795-3824433- Fax: 3823794
Email: edrocamara@gmail.com



EDWARD RODRÍGUEZ
LAS COSAS POR SU NOMBRE

Alcaldesa mayor de Bogotá, CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ; alcalde de Medellín, DANIEL QUINTERO CALLE; alcalde de Santiago de Cali, JORGE IVÁN OSPINA; alcalde de Popayán, JUAN CARLOS LÓPEZ; JUAN CARLOS CARDENAS REY, alcalde de Bucaramanga; JAIME PUMAREJO HEINS, alcalde de Barranquilla

1. ¿Qué estrategias ha adelantado su alcaldía para contribuir con la seguridad ciudadana?
2. ¿Cuáles han sido los resultados de las estrategias fijadas en los planes de desarrollo en materia de seguridad ciudadana? Si no se estableció ese eje dentro del plan, indique por qué y la forma de monitoreo y acción en los territorios.
3. ¿Qué estrategias de coordinación ha implementado el gobierno distrital y municipal con el gobierno para controlar la delincuencia y establecer mejores índices de seguridad en los territorios? Indique los resultados si los hay
4. ¿Qué resultados han arrojado las estrategias de seguridad del distrito o municipio bajo su responsabilidad?
5. Indique las estadísticas de seguridad y percepción de seguridad en la circunscripción a su cargo y los resultados que han arrojado desde el día de su posesión y a la fecha.

Oficina H.R. Edward David Rodríguez R.
Cámara de Representantes
Carrera 7 No 8-68, oficina 435 B Tel: 3822793-3824433- Fax: 3822794
Email: edrocamara@gmail.com



EDWARD RODRÍGUEZ
LAS COSAS POR SU NOMBRE

Cuestionario para los invitados

FRANCISCO BARBOSA DELGADO, Fiscal General de la Nación

1. ¿Cuántas judicializaciones ha adelantado la fiscalía por delitos de alto impacto como el hurto a personas, a residencias, a comercios, a entidades financieras, lesiones personales, homicidios?
2. ¿Qué estrategias coordinadas se han adelantado con el gobierno nacional y los gobiernos territoriales para contrarrestar la crisis de delincuencia e inseguridad ciudadana? Indique los resultados.
3. ¿Qué estrategias ha desarrollado la fiscalía general de la nación para actuar frente a la inseguridad ciudadana y la delincuencia durante los últimos 2 años? Indique los resultados.

Oficina H.R. Edward David Rodríguez R.
Cámara de Representantes
Carrera 7 No 8-68, oficina 435 B Tel: 3822793-3824433- Fax: 3822794
Email: edrocamara@gmail.com



EDWARD RODRÍGUEZ
LAS COSAS POR SU NOMBRE

DANIEL PALACIOS MARTINEZ, ministro del Interior

1. ¿Qué estrategias ha adelantado el ministerio de defensa a nivel nacional para contribuir con la seguridad ciudadana?
2. ¿Qué estrategias de coordinación ha implementado el gobierno nacional con los gobiernos territoriales para controlar la delincuencia y establecer mejores índices de seguridad en los territorios? Indique los resultados si los hay
3. ¿Qué resultados han arrojado las estrategias de seguridad a nivel nacional?

Oficina H.R. Edward David Rodríguez R.
Cámara de Representantes
Carrera 7 No 8-68, oficina 435 B Tel: 3822793-3824433- Fax: 3822794
Email: edrocamara@gmail.com



EDWARD RODRÍGUEZ
LAS COSAS POR SU NOMBRE

JORGE LUIS VARGAS VALENCIA, director general policía nacional

1. ¿Qué estrategias ha adelantado la policía a nivel nacional para contribuir con la seguridad ciudadana?
2. ¿Qué estrategias de coordinación ha implementado la policía nacional con los gobiernos territoriales para controlar la delincuencia y establecer mejores índices de seguridad en los territorios? Indique los resultados si los hay
3. ¿Qué resultados han arrojado las estrategias de seguridad a nivel nacional?
4. ¿Qué necesidades legislativas o administrativas requiere la policía para mejorar los índices de seguridad ciudadana en los territorios y superar la crisis de algunos distritos y departamentos en el tema de SEGURIDAD?

Oficina H.R. Edward David Rodríguez R.
Cámara de Representantes
Carrera 7 No 8-68, oficina 435 B Tel: 3822793-3824433- Fax: 3822794
Email: edrocamara@gmail.com



EDWARD RODRÍGUEZ
LAS COSAS POR SU NOMBRE

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA, Presidente Corte Suprema de Justicia

1. ¿Qué estrategias ha desarrollado la justicia ordinaria para la judicialización de personas que atentan contra la seguridad ciudadana en especial por delitos de alto impacto como el hurto a personas, a residencias, a comercio, a entidades financieras, lesiones personales, homicidios?

Cólera H.R. Edward David Rodríguez R.
Cámara de Representantes
Carrera 7 No 8-68, oficina 435 B Tel: 3823793-3824433- Fax: 3823794
Email: edrodriguez@gmail.com



EDWARD RODRÍGUEZ
LAS COSAS POR SU NOMBRE

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO, Consejo Superior de la Judicatura

1. ¿Qué estrategias ha desarrollado la justicia ordinaria para la judicialización de personas que atentan contra la seguridad ciudadana en especial por delitos de alto impacto como el hurto a personas, a residencias, a comercio, a entidades financieras, lesiones personales, homicidios?

EDWARD DAVID RODRIGUEZ R.
Representante a la Cámara

Cólera H.R. Edward David Rodríguez R.
Cámara de Representantes
Carrera 7 No 8-68, oficina 435 B Tel: 3823793-3824433- Fax: 3823794
Email: edrodriguez@gmail.com



Bogotá D.C., 14 de Septiembre de 2021

Depto. Control
#13
PROPOSICIÓN

Debate de Control Político – Comisión Primera
Cámara de Representantes

En nuestra condición de Representantes a la Cámara por los Departamentos de Huila, Santander, Tolima y Magdalena y de conformidad con el artículo 135, numeral 8 de la Constitución Política, y en concordancia con el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, le solicitamos se cite al Dr. DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE Ministro de Defensa, al Dr. DANIEL PALACIOS MARTINEZ, Ministro del Interior, al Gral. JORGE LUIS VARGAS VALENCIA Director General de la Policía Nacional de Colombia para que en el marco de sus funciones y competencias respondan al cuestionario adjunto sobre la "Situación actual de inseguridad que se vive en las ciudades intermedias y la seguridad ciudadana"

Cordialmente,

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento de Huila

ÓSCAR VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

ADRIANA MAGALI MATIZ
Representante a la Cámara
Departamento de Tolima

JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Amobada
Acto 14
29/09/21

Ases. Mbr
15-09-21



CITADOS

1. Ministro del Interior - Dr. DANIEL PALACIOS MARTINEZ
2. Ministro de Defensa Nacional - Dr. DIEGO MOLANO APONTE
3. Director General de la Policía Nacional de Colombia - Gral. JORGE LUIS VARGAS VALENCIA
4. Fiscal General de la Nación - Dr. FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO

INVITADOS

1. Procuradora General de la Nación Dra. MARGARITA CABELLO BLANCO
2. Defensor del Pueblo Dr. CARLOS CAMARGO ASSIS.
3. Director seccional de Fiscalías de Santander DR. OLIDEN RIAÑO ACELAS
4. Gobernador del Departamento de Santander Dr. MAURICIO AGUILAR HURTADO
5. Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Santander Dr. NOE ALEXANDER MEDINA SOSA
6. Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Santander Dr. GIOVANNY LEAL RUIZ
7. Segundo Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Santander Dr. JONATHAN ALEJANDRO DUARTE
8. Secretario del interior de la Gobernación de Santander Dr. SEGUNDO EFRAIN PARDO ARCINIEGAS
9. Alcalde del Municipio de Bucaramanga Dr. JUAN CARLOS CARDENAS
10. Secretario del interior del Municipio de Bucaramanga Dra. MELISSA FRANCO GARCIA
11. Alcalde del Municipio de Floridablanca Dr. MIGUEL ANGEL MORENO
12. Alcalde del Municipio de Piedecuesta Dr. MARIO JOSE CARVAJAL JAIMES
13. Alcalde del Municipio de Girón Dra. YULIA RODRIGUEZ ESTEBAN
14. Alcalde del Municipio de Lebrija Dr. LUIS CARLOS AYALA RUEDA
15. Alcalde del Municipio de Rionegro Dr. RODRIGO HERNANDEZ ALZATE
16. Comandante De La Policía Metropolitana De Bucaramanga, GENERAL SAMUEL DARIO BERNAL ROJAS
17. Comandante de la Quinta Brigada, CORONEL EDGAR ALBERTO RICO PULIDO
18. Comandante de la Segunda División del Ejército, GENERAL OMAR ESTEBAN SEPULVEDA CARVAJAL,



CUESTIONARIO

1. La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2019) estableció que "el nuevo modelo de vigilancia y control reconoce que no basta con la observación y reacción por parte de miembros de la policía en un cuadrante, sino que se requiere saltar al control efectivo de los espacios públicos de distritos, municipios y veredas". ¿Cuál ha sido el balance de implementación de este nuevo modelo de vigilancia en Neiva y el departamento del Huila?
2. ¿Cuál ha sido la inversión en dotación tecnológica para atender la seguridad ciudadana en Neiva y el Departamento del Huila en el periodo 2018 - 2021? ¿Y cuál es la inversión proyectada para este propósito en el Presupuesto General de la Nación para el 2022? Desagregue por programa y/o proyecto, e indique a qué departamentos afectaría.
3. ¿Cuál ha sido la inversión en infraestructura física, dotación y movilidad que se ha realizado para atender la seguridad ciudadana en Neiva y el Departamento del Huila en el periodo 2018 - 2021? ¿Y cuál es la inversión proyectada para este propósito en el Presupuesto General de la Nación para el 2022? Desagregue por programa y/o proyecto, e indique a qué departamentos afectaría.
4. ¿Cuáles son las estadísticas de los delitos de hurto y homicidio para los municipios del departamento del Huila? Sírvase discriminar en forma puntual esta información mes a mes, y municipio por municipio, entre el 2019 y el 2021.
5. ¿Qué estructuras criminales se encuentran operando o tienen presencia en el departamento del Huila? Específicamente en los municipios de La Plata, Neiva, Garzón y Pitalito.
6. ¿Cuáles son las estrategias concretas de la Policía Nacional para combatir el hurto en las ciudades capitales del país?
7. ¿Qué estrategias de reacción inmediatas adelanta la policía nacional para enfrentar el delito de hurto a nivel nacional?
8. ¿Cómo se articula la Policía Nacional, el gobierno departamental y los gobiernos municipales para la coordinación y ejecución de estrategias de seguridad ciudadana?
9. ¿Cuántos consejos de seguridad se han realizado en el departamento del Huila entre 2020 y 2021, que compromisos se han asumido por parte de las entidades y la Policía Nacional, y como se está haciendo seguimiento a su cumplimiento?
10. ¿Qué programas o estrategias ha implementado la Policía Nacional para mejorar el control sobre las armas blancas, armas no letales y de menor letalidad entre la

3



población civil? ¿Qué estadísticas se reportan sobre la incautación y el uso de estos elementos en la comisión de delitos? ¿Especifique en los municipios del departamento del Huila cuántos delitos se han cometido con el uso de estos elementos?

11. ¿Cuáles son las estadísticas de capturados, procesados y condenados por el delito de hurto entre 2019 a 2021 en el departamento del Huila?
12. ¿Cuáles son los reportes de actividad operativa para los delitos de hurto, específicamente vehículos recuperados, mercancía recuperada, bienes recuperados y cuál es el valor monetario de bienes recuperados entre 2019 a 2021?
13. El Ministerio de Interior y Ministerio de Justicia expresado la intención de presentar un proyecto de ley sobre seguridad ciudadana: ¿Qué reformas legales se incluirán en este proyecto para combatir los casos de impunidad en delitos menores? ¿Cómo se garantizará la judicialización efectiva de los capturados por este tipo de delitos? ¿Cómo es el procedimiento en el caso de los inmigrantes no regularizados?
14. ¿Cuál es la relación entre cantidad de personal de la fuerza pública por número de habitantes en los municipios del departamento del Huila? ¿Cuál es la propuesta por parte de la Policía Nacional para mejorar esta proporción en el departamento?
15. Teniendo en cuenta que la reincidencia es uno de los factores determinantes en el aumento de la inseguridad ciudadana ¿qué estrategias se tienen previstas para la disminución eficaz de la misma?

CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL MINISTRO DE INTERIOR DR. DANIEL PALACIOS MARTINEZ

1. ¿Qué acciones se están desarrollando por parte del Ministerio de Interior para apoyar la seguridad ciudadana por medio de los organismos de acción comunal?
2. ¿Cuáles son los lineamientos para contrarrestar o prevenir la inseguridad ciudadana ocasionada por parte de grupos migratorios?
3. ¿Qué papel ocupan los organismos de acción comunal en la protección de la seguridad ciudadana de la sociedad?
4. ¿Cuáles son los mecanismos de seguridad utilizados por los organismos de acción comunal en temas de seguridad? Indicar cuál es el mecanismo fomentado por parte del ministerio de interior en tema de seguridad para los comunales.

4



5. ¿Cuáles programas o proyectos se han desarrollado para mejorar la seguridad en los organismos de acción comunal?
6. ¿Qué acciones, en materia de infraestructura, se están desarrollando para el fortalecimiento de la Policía Nacional y qué resultados han generado estas?

CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL DR. DIEGO MOLANO APONTE

1. ¿Cuáles proyectos o programas ofrece el Ministerio de Defensa para mejorar la seguridad ciudadana en los entes territoriales?
2. ¿Cuáles mecanismos de cooperación ofrece el Ministerio para apoyar a los entes territoriales en temas de seguridad ciudadana después del paro nacional 2021?
3. Según los observatorios del Ministerio, ¿cuáles son las causas principales para el aumento de la inseguridad en el departamento de Santander?
4. ¿Cuál es la estrategia necesaria para contrarrestar la crisis de seguridad que esta afectando al territorio Santandereano?
5. ¿Cómo podría el Ministerio de Defensa, cooperar con la restauración de la seguridad ciudadana en el Departamento de Santander, especialmente en el Área Metropolitana de Bucaramanga?

CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - GRAL. JORGE LUIS VARGAS VALENCIA

1. - Se informe sobre el número de delitos (incremento o disminución) que más afectan la seguridad ciudadana, como homicidio, hurto en sus diferentes modalidades, micro tráfico, violencia sexual, violencia intrafamiliar, estafas, delitos informáticos, trata de personas, tráfico de migrantes, cometidos en el área Metropolitana de Bucaramanga, durante los años 2019, 2020, y de enero a agosto de 2021, a efectos de comparar la variación de estas dinámicas delictivas.
2. - ¿Cuál es la estrategia para mejorar la seguridad ciudadana en el Área Metropolitana de Bucaramanga, indicando acciones para la prevención del delito, e investigación y judicialización de los indiciados?

5



3. - ¿Cuál es el presupuesto que transfirieron los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, al fondo de seguridad ciudadana y a la Policía Nacional durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, y en que se invirtieron estos recursos?

4. - ¿Que articulación existe entre la Policía Nacional, el Departamento de Santander y los Municipios del área metropolitana de Bucaramanga, para la prevención, investigación y judicialización de los delitos, indicando los programas que eventualmente se están adelantando?

5. ¿Cuántas personas se han detenido o capturado de manera preventiva, durante los años 2019, 2020 y 2021, en el Área Metropolitana de Bucaramanga, indicando sexo, nacionalidad, edad (mayores y menores infractores), y cuál es su lugar de reclusión? Cuantos, detenidos preventivamente, están en las estaciones de Policía del Área Metropolitana de Bucaramanga. Es muy importante conocer, cuantos ciudadanos extranjeros han estado involucrados en la comisión de delitos, especialmente de los que más afectan la seguridad ciudadana como el homicidio y los hurtos violentos.

6. ¿Cuáles son las necesidades más apremiantes por parte de la Policía Nacional para mejorar la seguridad ciudadana en el área metropolitana de Bucaramanga?

7. ¿Cuál es la articulación que existe entre la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para la prevención e investigación de los delitos?

- 8.- ¿Cómo se encuentra organizada la Policía en el Área Metropolitana de Bucaramanga, cuantos cuadrantes existen por cada diez mil habitantes, por comunas, y cuál es la respuesta de esta organización ante los llamados de la ciudadanía?

- 9.- Cual es el pie de fuerza de la Policía, indicando cuantas unidades se encuentran al servicio efectivo de la seguridad, pues hay personal administrativo y otros que se dedican a custodiar personas privadas de la libertad (PPL), a regular el tránsito de vehículos etc.

- 10.- ¿Qué otras estrategias, aparte de aumentar el pie de fuerza, se han implementado para combatir los delitos comunes en el Área Metropolitana de Bucaramanga?

- 11.- ¿Existe focalización de los delitos en los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga? ¿Qué estrategia se ha utilizado para combatir estos de manera eficaz?

- 12.- Tiene la Policía Nacional identificadas bandas y/o grupos armados organizados que están delinquirando en el Área Metropolitana de Bucaramanga?

- 13.- Conoce la Policía Nacional el número de personas a quienes se les han concedido beneficios como la detención domiciliaria y la suspensión de la pena, y son reincidentes y recurrentes en la comisión de delitos?

6



14.- Cuales programas o planes a corto, mediano y largo plazo están establecidos para apoyar a nuestras Autoridades del Área Metropolitana de Bucaramanga, en materia de seguridad ciudadana

CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL DR. FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO- FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

- 1- Se informe sobre el número de delitos que más afectan la seguridad ciudadana, como homicidio, hurtos en sus diferentes modalidades, micro tráfico, violencia sexual, violencia intrafamiliar, estafas, delitos informáticos, trata de personas, tráfico de migrantes, cometidos en el área Metropolitana de Bucaramanga, durante los años 2019, 2020, y de enero a agosto de 2021, a efectos de comparar la variación de estas dinámicas delictivas.
2- ¿Cuál es la estrategia para proteger la seguridad ciudadana en el Área Metropolitana de Bucaramanga, indicando las acciones adelantadas, para la prevención del delito, su investigación y judicialización de los indiciados?
3.- Que articulación existe entre la Fiscalía, la Policía Nacional, el Departamento de Santander y los Municipios del área metropolitana de Bucaramanga, para la prevención, investigación y judicialización de los delitos, indicando los programas que eventualmente se están adelantando?
4- Cuantas personas se han detenido o capturado de manera preventiva, durante los años 2019, 2020 y 2021, en el Área Metropolitana de Bucaramanga, indicando sexo, nacionalidad, edad (mayores y menores infractores), y cual es su lugar de reclusión? Es muy importante conocer, cuantos ciudadanos extranjeros han estado involucrados en la comisión de delitos, especialmente de los que más afectan la seguridad ciudadana como el homicidio y los hurtos violentos.
5- Cuales son las necesidades más apremiantes por parte de la Fiscalía General de la Nación para la investigación y acusación de los responsables de vulnerar normas del código penal?
6- Cuál es la articulación que existe entre la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para la prevención e investigación de los delitos?
7- Cómo se está ejecutando el programa "Futuro Colombia" por parte de la Fiscalía General de la Nación, indicando la articulación con los Municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga y el Departamento de Santander.



8.- Cuantas sentencias condenatorias se han logrado por parte de los jueces, por delitos cometidos en el Área Metropolitana de Bucaramanga, durante los años 2019, 2020 y 2021, señalando las infracciones penales realizadas, y la caracterización de indiciados y de víctimas.

9.- ¿Conoce la Fiscalía General de la Nación el número de personas a quienes se les han concedido beneficios como la detención domiciliaria y la suspensión de la pena, y son reincidentes y recurrentes en la comisión de delitos? ¿Cuántas revocatorias de libertad o de los beneficios concedidos por los Jueces a estas personas se han solicitado?

10.- ¿Que acciones ha adelantado la Fiscalía General de la Nación para investigar la invasión de predios y los delitos conexos como daños a los recursos naturales, minería ilegal etc, en el Área Metropolitana de Bucaramanga?

CUESTIONARIO QUE DEBEN ABSOLVER LOS SEÑORES ALCALDES INVITADOS

- 1- Cuál es la estrategia para mejorar la seguridad ciudadana en su Municipio, indicando acciones y programas insertos en el plan de desarrollo para la prevención del delito, señalando la Secretaría u organismo a través del cual se desarrollan. Cuenta su Municipio con "Observatorio del delito" que le permita medir el comportamiento de las dinámicas delictivas?
2- Cual es el presupuesto que transfirió su Municipio al fondo de seguridad ciudadana y a la Policía Nacional durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, y en que se invirtieron estos recursos?
3- Que articulación existe entre su Municipio, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y Migración Colombia para la prevención, investigación y judicialización de los delitos, indicando los programas que eventualmente se están adelantando para mejorar la seguridad ciudadana?
4.- Qué cantidad de frentes de seguridad ciudadana existen en su Municipio, indicado el número de cámaras de vigilancia instaladas y cuantas efectivamente se encuentran en funcionamiento. Cual es el presupuesto que se destina para este fin?
5- Existen programas que su Municipio esté desarrollando en asocio con las juntas de acción comunal, para mejorar la seguridad ciudadana en los barrios?
6- Cómo apoya su Municipio al INPEC y a la Fiscalía General de la Nación, cuando se producen capturas de personas indiciadas de cometer delitos? Cuenta su Municipio con Centros de Internación transitoria para la detención preventiva de hombres y mujeres?



7.- Su Municipio apoya el pago de recompensas cuando la ciudadanía contribuye al desmantelamiento del delito?

8.- Su Municipio ha formulado proyectos a los Gobiernos Departamental y Nacional para consecución de recursos tendientes a la prevención del delito y para el mejoramiento de la seguridad ciudadana?

9.- Resulta evidente la comisión de delitos en los que se ven inmersos ciudadanos extranjeros; Ha adelantado su Municipio estrategias para prevenir, la comisión de los mismos? O, que acciones se han adelantado con Migración Colombia para adoptar decisiones al respecto?

10.- Que estrategias se articulan o desarrollan en su Municipio para prevenir invasión ilegal de predios.

11.- ¿Cuál es el plan estratégico de la alcaldía para contrarrestar el incremento en la inseguridad ciudadana a corto, mediano y largo plazo?

12.- Siendo el Area Metropolitana de Bucaramanga la mas afectada en temas de seguridad ciudadana, como se ha articulado el municipio con los otros integrantes del área para contrarrestar de manera conjunta el incremento en la inseguridad ciudadana?

CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER MAURICIO AGULAR HURTADO

1. ¿Qué acciones se han adelantado para mejorar la seguridad ciudadana en el Área Metropolitana de Bucaramanga, indicando los proyectos o programas desarrollados de acuerdo al Plan de Desarrollo, si se han gestionado recursos ante el Gobierno Nacional, o cofinanciado proyectos de los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta?

2. ¿Como ha sido la articulación con el Ejército Nacional, la Policía Nacional, La Fiscalía General de la Nación y los Municipios ya referidos, para prevenir, investigar y sancionar a los responsables de delitos ocurridos en el territorio a que hace referencia esta citación?



3. ¿Cuál es el presupuesto destinado para la protección de la seguridad ciudadana por parte de la Gobernación de Santander? Relacionar los gastos de dicho presupuesto.

4. ¿Cuál es el plan estratégico a corto, mediano y largo plazo diseñado por la Gobernación de Santander para contrarrestar el incremento en la inseguridad ciudadana?

5. ¿Qué acciones a corto plazo se están desarrollando en conjunto con los entes territoriales para mejorar la seguridad ciudadana?

6. ¿Cual es el presupuesto para fondos de seguridad ciudadana?, ¿cómo se están manejando los fondos de seguridad?

Bogotá D.C septiembre de 2021 # 14

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES

FECHA 14 Sept 2021
HORA 10:30 am

Debates Control

Doctor,
JULIO CESAR TRIANA
PRESIDENTE COMISIÓN PRIMERA - CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Según lo establecido en los artículos 234 y 237 de la Ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la presente citación de DEBATE DE CONTROL POLÍTICO al MINISTERIO DE AGRICULTURA Dr. Rodolfo Zea Navarro, así como al director de la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Dr. Eduardo José González Angulo para que en el marco de sus competencias rindan informe y formulen soluciones sobre: La tragedia humanitaria que viven los habitantes de La Mojana en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Sucre y Córdoba luego del desbordamiento del Río Cauca y el rompimiento de las barreras que contenían las aguas en varios puntos, entre ellos en el conocido como Cara de Gato y que tiene en amenaza a un total de 500 mil hectáreas de cultivos y ganadería.

Sobre este mismo tópico, propongo invitar a los señores Gobernadores de los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia; a los señores Alcaldes de los municipios de Ayapel (Córdoba), San Jacinto del Cauca (Bolívar), Guaranda (Sucre), Majagual (Sucre), San Benito Abad (Sucre), San Marcos (Sucre), Caimito (Sucre), Achi (Bolívar) y Nechí (Antioquia), a los señores: Director de la Corporación Autónoma regional de los valles del Sinú y San Jorge (CVS), Director de la Corporación Autónoma regional (Corpomojana), Director de la Corporación para el Desarrollo Integral de la Ciénaga de Ayapel (CorpoAyapel), Director de la Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre), Director de la Corporación Autónoma Regional de Sur de Bolívar (CSB), Director de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (Cardique), Director de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), el señor Gerente de las Empresas Públicas de Medellín (EPM), el Director de la Fundación Pata de Agua, a la señora Decana de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Sede Bogotá y al Dr. Francisco José Mejía Sendoya Presidente del Banco Agrario de Colombia, todos ellos para que sean escuchados por esta corporación.

Cordialmente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Representante a la Cámara

PEINADO
CAMARA

15-09-21

ANDRÉS CALLE

Twitter: @AndresCalle
Facebook: Representante a la Cámara Andrés Calle

TEL: (01)432 51 00
Dirección: Cra. 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso

2

CUESTIONARIO

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La tragedia que hoy vive cerca de 2 mil personas en la región de La Mojana, la cual limita los departamentos de Antioquia, Bolívar, Sucre y Córdoba, es una tragedia de vieja data. Los municipios de mayor afectación son Ayapel (Córdoba), San Jacinto del Cauca (Bolívar), Guaranda (Sucre), Majagual (Sucre) San Benito Abad (Sucre), San Marcos (Sucre), Caimito (Sucre), Achi (Bolívar) y Nechí (Antioquia), los cuales se encuentran en emergencia luego de que se desbordara el Río Cauca y donde fue arrastrada la barrera que contenía las aguas en el punto conocido como Cara de Gato.

Atendiendo a lo anterior, señor director sírvase manifestarle a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes lo siguiente:

1. Luego del balance y censo total de damnificados, ¿Cuántas personas resultaron afectadas? Señale el número de acuerdo al grupo etario al que pertenecen.
2. Manifieste que acciones ha adelantado la UNGRD previo al rompimiento de la barrera en el punto Cara de Gato.
3. Manifieste qué acciones ha realizado la UNGRD posterior al rompimiento de la barrera en el punto Cara de Gato.
4. Sírvase indicar que poblados, poblaciones, municipios y comunidades han sido afectadas en la sub-región de La Mojana.
5. Cuales han sido las acciones ejecutadas por parte de la UNGRD para lograr el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo del desastre ocurrido en La Mojana.
6. En el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-SINPAD que estrategias, planes, programas y proyectos pondrá en marcha la UNGRD en los municipios afectados de La Mojana. Ayapel (Córdoba), San Jacinto del Cauca (Bolívar), Guaranda (Sucre), Majagual (Sucre) San Benito Abad (Sucre), San Marcos (Sucre), Caimito (Sucre), Achi (Bolívar) y Nechí (Antioquia), Señale de manera individual en cada uno de ellos las actividades a realizar y el tiempo de su realización.
7. El gobierno Nacional ha anunciado inversiones superiores a los 20.000 millones de pesos para la construcción de un dique que mitigue los futuros efectos del desbordamiento del Río Cauca en el sector de Cara de Gato, ¿cuenta este proyecto con el concepto positivo de su entidad? Y si cuenta con él, sírvase exponerlo ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

ANDRÉS CALLE

Twitter: @AndresCalle
Facebook: Representante a la Cámara Andrés Calle

TEL: (01)432 51 00
Dirección: Cra. 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso

3

8. Indique que acciones urgentes adoptó su entidad ante las alertas expedidas por los respectivos consejos municipales de gestión del riesgo de los entes territoriales afectados, quienes con anticipación advertían del peligro inminente.
9. El señor Alcalde del municipio de San Jacinto del Cauca, Dr. Marcial Chavez, ha señalado que los recursos para intervenir el punto de Cara de Gato estaban garantizados desde las inundaciones del año inmediatamente anterior, explique el motivo por el cual no fueron empleados.
10. En Achi, la UNGRD anunciaba la inversión de más de 7.240 millones de pesos para intervenir cerca de 500 metros lineales para el control de eventos de inundación y socavación, con lo cual se realizaría la rehabilitación y estabilización del talud de protección de orilla de la margen derecha del río Cauca. Sírvase indicar el estado de dicho proyecto y de no haberse ejecutado, indique los motivos.
11. La misión principal de la UNGRD es reducir la vulnerabilidad de la población que habita en zonas de riesgo, como por ejemplo en La Mojana. Una de las maneras para lograr disminuir el riesgo es mediante la rehabilitación de ecosistemas que puedan amortiguar las inundaciones. Los humedales, ríos, caños, arroyos, ciénagas y zapales han sido víctimas del cambio climático y de la mano del hombre, por lo que su restauración es igual o más importante que la construcción de una nueva estructura que continúe cambiando las dinámicas en los ecosistemas. ¿qué acciones ha adelantado la UNGRD en este sentido?
12. Para Isidro Álvarez, de la Fundación Pata de Agua y miembro del Programa de Desarrollo y Paz de La Mojana, Los canales y las ciénagas históricamente han sido receptores de agua. Sin embargo, su fragilidad actual se debe a procesos de sedimentación, de extensión de las fronteras de cultivos y de la producción ganadera. Esto ha hecho que la capacidad de absorción del líquido disminuya. Por esta razón, al presentarse las crecientes del río busca los antiguos vertederos en la margen izquierda que llegaban a los caños y ciénagas, pero que ya no existen. Entendiéndose esta dinámica ambiental, corresponde a su entidad prevenir tales condiciones de riesgo para mitigar las inundaciones. ¿qué acciones ha adelantado la UNGRD para atender las condiciones de sedimentación que son causantes de las inundaciones en las poblaciones cercanas a las cuencas?
13. Las intervenciones estratégicas, bien sea estructurales o no estructurales, buscan modificar los escenarios de probabilidad de ocurrencia de riesgos. Sin embargo, disminuir el riesgo en un lugar podría aumentar el riesgo en otro lugar diferente toda vez que se trata de un sistema dinámico que requiere estudios técnicos, acciones coordinadas y pertinentes. Indíqueme a esta célula legislativa: ¿Qué acciones adelantará la UNGRD para prevenir las inundaciones en La Mojana en los próximos años y las cuales sean realizadas

ANDRÉS CALLE

Twitter: @AndresCalle
Facebook: Representante a la Cámara Andrés Calle

TEL: (01)432 51 00
Dirección: Cra. 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso

4

en coordinación con los entes territoriales y Corporaciones Autónomas regionales? Señale los detalles.

14. Durante la última reunión entre el gobierno nacional y los gobiernos locales, para la atención de este desastre, Además, del pacto de una modificación de la Ley de Regalías regional para que los departamentos puedan hacer uso de ese dinero para esta subregión. Se llegó a un acuerdo en el que La Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter) será la ejecutora de las construcciones necesarias para atender la emergencia y las cuales empezarán en diciembre de 2021. ¿Por qué se le retira el proyecto a un Fondo creado para atender la construcción, reconstrucción, recuperación y reactivación económica y social de las zonas afectadas por los eventos derivados del fenómeno de La Niña de los años 2010 y 2011 y se le entregará a la Banca de Desarrollo Territorial y no al Fondo Nacional de Calamidades o Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres?
15. En el caso específico del municipio de Ayapel, los datos extraoficiales indican que nos encontramos ante una emergencia de grandes magnitudes, el resultado de la tragedia se estima en los siguientes datos: cerca de 4.000 hectáreas de Arroz están inundadas, al menos 40 mil cabezas de ganado debieron ser movilizadas a tierras altas lejos de las aguas y aproximadamente 3 mil familias que vivían a las orillas se encuentran damnificadas. Indique que acciones ha adelantado o adelantará su entidad para atender integralmente este desastre en el mencionado municipio.

ANDRÉS CALLE

Twitter: @AndresCalle
Facebook: Representante a la Cámara Andrés Calle

TEL: (01)432 51 00
Dirección: Cra. 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso



5

H.R. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

CUESTIONARIO

AL SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

La tragedia que hoy vive cerca de 2 mil personas en la región de La Mojana, la cual limita los departamentos de Antioquia, Bolívar, Sucre y Córdoba, es una tragedia de vieja data. Los municipios de mayor afectación son Ayapel (Córdoba), San Jacinto del Cauca (Bolívar), Guaranda (Sucre), Majagual (sucre) San Benito Abad (Sucre), San Marcos (Sucre), Caimito (Sucre), Achi (Bolívar) y Nechí (Antioquia), los cuales se encuentran en emergencia luego de que se desbordara el Río Cauca y donde fue arrastrada la barrera que contenía las aguas en el punto conocido como Cara de Gato.

Atendiendo a lo anterior, señor Ministro sírvase manifestarle a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes lo siguiente:

1. ¿Cuántas hectáreas dedicadas a la agricultura se encuentran afectadas? Indique los productos cultivados.
2. ¿Cuántas hectáreas dedicadas a la ganadería se encuentran afectadas? Indique el tipo de semoviente.
3. Determine el número de campesinos afectados, indicando el grupo etario al que pertenecen.
4. Realice un balance de afectaciones al sector de productores agropecuario, pecuario, acuícola y forestal en los municipios de Ayapel (Córdoba), San Jacinto del Cauca (Bolívar), Guaranda (Sucre), Majagual (sucre) San Benito Abad (Sucre), San Marcos (Sucre), Caimito (Sucre), Achi (Bolívar) y Nechí (Antioquia).
5. Indique si en la población afectada se encuentran colombianos en situación de vulnerabilidad y que estrategias, planes y programas implementará el Ministerio para atender su situación.
6. Que actividades había adelantado el Ministerio en la región afectada para corregir y mitigar el riesgo agropecuario.
7. ¿Su entidad implementará instrumentos, incentivos y estímulos para la producción y comercialización agropecuaria de los campesinos y productores afectados? Si la respuesta es afirmativa, sírvase indicarlo.
8. Determine las inversiones que el Gobierno Nacional destinará para la superación de la crisis de los productores agrícolas, pecuarios, acuícola y forestal en los municipios de Ayapel (Córdoba), San Jacinto del Cauca



PRE: (01)432 51 00
Dirección: Cta. 7 No. 8-03
Edificio Nuevo del Congreso



6

H.R. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

- (Bolívar), Guaranda (Sucre), Majagual (sucre) San Benito Abad (Sucre), San Marcos (Sucre), Caimito (Sucre), Achi (Bolívar) y Nechí (Antioquia). Indique de manera separada los beneficios para cada uno.
9. Una de las principales causas de la tragedia ocurrida con las inundaciones en La Mojana se produjo gracias a la deforestación y aumento de los playones, principalmente por la adecuación de tierras y al secamiento de cubiertas, producidas por las actividades agropecuarias, las cuales en 1987 tenían una extensión de 52,623ha y en el 2001 una extensión de 80,265ha aumentando en 27,641ha (compomojana- igac,2001). De acuerdo con las cifras registradas por su ministerio, indique la actual extensión de estas hectáreas y que mecanismo ha empleado la entidad para un uso racional de los recursos agropecuarios.
 10. La ganadería extensiva ha tenido cuota importante en las condiciones actuales, dada la concentración de la tierra, el desvío de caños, apropiación de playones y relleno de ciénagas. Explíqueme a esta comisión: ¿Cuáles son las estrategias, planes y programas que ha implementado o que implementará su entidad para sancionar, corregir y mitigar el desvío de causas, apropiación de playones y relleno de Ciénagas y humedales por parte de grandes terratenientes?
 11. ¿Qué acciones ha implementado el Ministerio -en los municipios de la referencia- para reducir en las orillas del río la compactación del suelo por el uso de maquinaria pesada para adecuación de terrenos para la ganadería y agricultura? Esta actividad es la principal causante del efecto de petrificación del suelo la cual disminuye la capacidad de absorción del agua.
 12. Otra de las causas de la actual emergencia es la contaminación del suelo y agua por uso indiscriminado de fertilizantes y pesticidas, afectando la calidad de los suelos. Todos impactos derivados de la actividad agrícola y ganadera a gran escala. ¿Existe en su Ministerio una política del uso racional de fertilizantes o pesticidas en los terrenos adeñados al cauce de los ríos Cauca, San Jorge y Magdalena? Sírvase indicarlo.
 13. Teniendo en cuenta que todos los años esta región sufre por falta de agua durante las épocas de sequías e inundaciones en épocas de lluvias ¿Qué acciones ha implementado el Ministerio para atender las necesidades de los pequeños productores agropecuarios de la subregión de La Mojana que no se encuentran federados o afiliados a una organización?
 14. De acuerdo con los habitantes de La Mojana, la creciente población de búfalos es responsable de acabar con las capas de vegetación de zapal que de manera natural controlan las inundaciones. El Búfalo se alimenta de



PRE: (01)432 51 00
Dirección: Cta. 7 No. 8-03
Edificio Nuevo del Congreso



7

H.R. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

estas especies y elimina dicha barrera de protección. ¿Indique si el Ministerio de Agricultura ha realizado los estudios de impacto ambiental del pastoreo del bubalus bubalis? y ¿qué medidas ha tomado el Ministerio para controlar el crecimiento de la población de Búfalos en la Mojana y la recuperación de las capas vegetales de los zapales y los humedales?

15. ¿Qué acciones en articulación con Fedearroz y Fedegan adoptará el Ministerio para atender la emergencia de los productores afiliados que se encuentran afectados?
16. Uno de los puntos claves para poder mitigar o intentar solventar esta crisis en La Mojana es mediante el cambio en la utilización del suelo. La ganadería y la agricultura han tomado parte de la tierra que pertenecía a las ciénagas, lo que ha hecho que la captación de agua se reduzca. ¿Intentará el Ministerio de Agricultura en conjunto con las entidades territoriales modificaciones en los usos del suelo en los terrenos adyacentes a la cuenca de los ríos?
17. El dique es solo una parte de la posibilidad de solucionar el problema y no puede ser concebida como la única y definitiva. Su intervención debe ser integral toda vez que, al estar frente a una cuenca, el arrastre de toneladas de sedimento debilitaría permanentemente las estructuras rígidas, causando en un futuro emergencias similares. ¿Calcula el Ministerio de Agricultura en conjunto con el Gobierno Nacional la restauración de los caños y Ciénagas? Recordando que estos sistemas ya fueron empleados por los zenúes para captar y regular los niveles del agua.
18. Los periodos críticos, fundamentalmente para las familias sin tierra, son los periodos entre abril-mayo y junio-julio, épocas de transición de cosechas semestrales, acompañadas del agotamiento de las reservas de arroz de las familias campesinas de la región. ¿Qué estrategias implementa el Ministerio para proveer de tierras aptas para el cultivo a familias desposeídas para el cultivo de su pan coger?
19. Teniendo en cuenta que en la región de La Mojana se presenta un profundo conflicto que se relaciona con su privatización y paulatina valoración, la sedimentación y desecamiento de ciénagas, las grandes obras de infraestructura que desestabilizan los sistemas hidrológicos, el uso inapropiado de tecnologías agropecuarias y acuícolas, contaminación y destrucción de zapales, entre otros. ¿Qué acciones ha adoptado el Ministerio de Agricultura para conservar los Recursos de Uso Común - RUC?



PRE: (01)432 51 00
Dirección: Cta. 7 No. 8-03
Edificio Nuevo del Congreso



8

H.R. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

20. Las tierras de uso comunitario (las playas que se forman alrededor de las ciénagas, durante el periodo de pocas lluvias), representan la oportunidad, para los ganaderos pequeños, de realizar la trashumancia. Sin embargo, algunos de los grandes terratenientes se han apropiado de estas tierras, generando conflictos importantes con el resto de la comunidad. ¿Qué extensión territorial ha sido apropiada de manera irregular en estas condiciones, certifique si las mismas se encuentran afectadas por la actual inundación y determine qué acciones ha implementado el Ministerio de Agricultura para impedir esta práctica?
21. Dado el flujo de sedimentos, agroquímicos vertidos y la contaminación con mercurio ¿Qué acciones ha adoptado el Gobierno Nacional para mejorar la calidad del agua en el Sinú, Cauca y el bajo San Jorge?
22. De acuerdo con Corpomojana, en la región de La Mojana se evidencian altos niveles de concentración y acaparamiento de la tierra, según sus cifras el 5% de los propietarios posee el 95% de las tierras. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio para prevenir esta inequitativa distribución?
23. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Agricultura para extinguir El llamado "derecho de ciénaga"? Entendido como aquel ejercido por los propietarios de grandes predios, circundantes a los humedales, en los cuales legalmente se privatizan playones y sabanas comunales.
24. Para las organizaciones ambientales la construcción de Micro y Macroproyectos de Infraestructura vial, portuaria y la construcción de proyectos agroindustriales y acuícolas tienen especial protagonismo en la actual emergencia, toda vez que para su implementación se requieren a su vez la construcción de jarillones, terraplenes, diques carretables y albardadas, canales y vías pavimentadas intermunicipales e interdepartamentales, las cuales han roto el equilibrio del complejo cenagoso y fluvial del área, generando una desestabilización de su funcionamiento. Frente a esto, ¿Qué alternativas formula el Ministerio de Agricultura para la seguridad de los proyectos agroindustriales distintas al control mediante obras rígidas que rompen las dinámicas hídras y desestabilizan los sistemas hidrobiológicos en las dos cuencas?



PRE: (01)432 51 00
Dirección: Cta. 7 No. 8-03
Edificio Nuevo del Congreso





PROPOSICIÓN #15 Debate de Control Político

Impunidad en los procesos disciplinarios y judiciales contra el Abuso Policial.

En el marco de las protestas sociales que se han producido los últimos años en Colombia, la ciudadanía ha sido testigo de múltiples episodios de abuso de autoridad por parte de miembros de la fuerza pública.

Frente a los episodios que presuntamente comprometen la responsabilidad de agentes del Estado involucrados en estos hechos de violencia, el Gobierno en cabeza del Presidente de la República y su Ministro de Defensa, han sido claros al sostener que las víctimas tendrán la garantía de investigaciones y sanciones en contra de los responsables, por ende, la sociedad, los afectados y sus familias aguardan con justa razón que se concreten estas promesas de justicia.

En este orden de ideas, se espera el accionar de las autoridades en dos escenarios principalmente; por un lado en los procesos disciplinarios a los que son sujetos policías en el ejercicio de sus funciones, regulados en la actualidad por la Ley 1015 de 2006, y de otra parte, en la justicia penal en cuyo caso encontramos dos posibles instancias dependiendo de las características de la falta; la justicia penal militar que cubra las actuaciones en el ejercicio de sus funciones y la justicia ordinaria que juzga los casos cuando se evidencia que las acciones no tenían ningún cometido ni razón dentro de las labores constitucionales y legales adoptadas.

Los procesos disciplinarios y penales que buscan justicia en los casos de abuso policial, surten las etapas establecidas en las leyes que los regulan. El trámite de los procesos disciplinarios puede llegar a durar años en caso de la formulación de pitego de cargos y lo mismo ocurre en el ámbito penal en donde las garantías del debido proceso implican recursos en favor de los sindicados. No obstante, lo exigible en términos de justicia y frente a los compromisos del gobierno, es que luego de transcurrido un plazo razonable desde la ocurrencia de los hechos, las investigaciones y procesos arrojen resultados de cara al establecimiento de responsabilidades, circunstancia que justifica adelantar el presente debate, como quiera que no advertimos mayores avances en estos casos, lo cual no hace más que generar dudas en torno a la eficacia del aparato de justicia y al compromiso real del gobierno por investigar, juzgar y sancionar a quienes haciendo uso del monopolio de las armas y de la fuerza, han cometido desafueros en contra de ciudadanos cuya dignidad se comprometieron a defender y preservar como fin último.

El Presidente de la República tras los hechos ocurridos en el caso de Javier Ordoñez afirmó que se adelantarían las investigaciones correspondientes y que "Esos hechos deben individualizarse para que la investigación se conduzca con éxito, para que haya sanciones que sean entendidas por la ciudadanía". Estas promesas en torno a las sanciones se repiten con cada episodio en donde se evidencia el abuso de

1 El Tiempo. 'No podemos dejar que haya voces que estigmatizan a la Fuerza Pública.' https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/presidente-ivan-duque-se-pronuncia-sobre-protestas-y-abuso-policia-537085

Handwritten signature and date: 15-04-21



autoridad, sin embargo, a la fecha no se han adoptado las medidas correspondientes por parte de los entes competentes.

Atendiendo a los términos dados por las leyes correspondientes y teniendo en cuenta los hechos que más han generado impacto en la opinión pública, nos permitimos cuestionar e indagar sobre los procesos disciplinarios y penales abiertos con ocasión de tres hechos, a saber: i) la celebración del día del skate en Bogotá, el 21 de junio de 2019, ii) el paro nacional de noviembre de 2019 y iii) las manifestaciones producto del asesinato de Javier Ordoñez en Bogotá y Soacha el 10 y 11 de septiembre de 2020.

Por las anteriores consideraciones y obrando en virtud de los del artículo 233 de la Ley 5 de 1992, propongo a sus señorías la citación a debate de Control Público en la fecha, hora y lugar que designe la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente con transmisión en directo por el Canal del Congreso, con el fin de escuchar a las autoridades competentes en los procesos disciplinarios y penales que se adelantan por los hechos mencionados, en aras de que se de a conocer qué medidas se han implementado para frenar y prevenir el uso excesivo de la fuerza.

En consecuencia, cítase al Señor Ministro de Defensa, Diego Molano, al Director General de la Policía general Jorge Luis Vargas Valencia, al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, brigadier General Eleicer Camecho Jiménez, al Comandante de la Policía de Cundinamarca, Coronel César Ovidio Castro Guerrero, al director de la Unidad Especializada de la Justicia Penal Militar y Policial, Fabio Espitia e invítase a la Señora Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello, al Fiscal General de la Nación, señor Francisco Barbosa. Y cítese también al Inspector General de Policía.

Agradezco trasladar el cuestionario que remitiré a la secretaria.

De los Honorables Representantes,

Handwritten signature of Intraúl Asprilla Reyes.

INTRAUÍ ASPRILLA REYES Representante a la Cámara por Bogotá

Handwritten stamp: COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE, FECHA 14 Sept 2021, HORA 11:58 AM, FIRMA.



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, 8 de septiembre de 2021

Honorable Representante JULIO CESAR TRIANA QUINTERO Presidente COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES Bogotá D.C.

Handwritten signature and date: #6, 15-09-21

ASUNTO: Solicitud de Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Acto Legislativo No.124 de 2021 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 258 de la Constitución Política creando medidas transitorias" ACUMULADO CON EL Proyecto de Acto Legislativo No. 144 de 2021 Cámara "Por medio del cual se establece el voto obligatorio y se modifica el artículo 258 de la Constitución Política de Colombia".

Respetado Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, el suscrito ponente del Proyecto de Acto Legislativo No.124 de 2021 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 258 de la Constitución Política creando medidas transitorias" ACUMULADO CON EL Proyecto de Acto Legislativo No. 144 de 2021 Cámara "Por medio del cual se establece el voto obligatorio y se modifica el artículo 258 de la Constitución Política de Colombia" propongo a la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes citar la realización de una Audiencia Pública en la que los siguientes miembros de la sociedad civil, del Gobierno Nacional, entes de control y demás interesados, expongan sus consideraciones sobre el citado proyecto.

Para el efecto proponemos citar a los siguientes representantes de los grupos referidos, además de quienes manifiesten interés en participar en la Audiencia:

- Procuradora General de la Nación, Dr. Margarita Cabello
Ministro del Interior Diego Palacios Martínez
Presidente del Consejo Nacional Electoral Emiliano Rivera Bravo
Registrador General de la Nación- Juan Carlos Galindo

Handwritten signature and date: 15-09-21



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

- Misión de Observación Electoral - MOE, en la Carrera 19 # 35 - 42, Bogotá, Email: info@moe.org.co
Dejusticia- info@dejusticia.org / 6083605 - 2327858 / 3005626907
Observatorio legislativo de la Universidad del Rosario- maria.torres@urosario.edu.co / o.legislativo@urosario.edu.co
Congreso Visible -Viviana Sarmiento: va_sarmiento10@uniandes.edu.co
Extituto- Nicolas Diaz- nicolasdiaz.cruz@gmail.com
Grupo de Estudios de la Democracia (DEMOS UR) de la Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos de la Universidad del Rosario, quienes pueden ser invitados en el correo electrónico: yann.basset@urosario.edu.co
Artemisas- organizacionartemisas@gmail.com
Juliana Hernandez delatorre@gmail.com
Fundación Corona- tratamiento.datos.personales@fcorona.org
Hernán Cortes, quien puede ser invitado en el correo electrónico: hdcortes.reyes@gmail.com
Fundación Ideas para la Paz- mlteras@ideaspaz.org, jcastillo@ideaspaz.org, mvllorente@ideaspaz.org
Fundación Paz y Reconciliación- daniela.gomez@pares.com.co
Viva la ciudadanía- Alejandro Parada: Asesor Junior Estrategia de Lobbying y Presión Política - alejandro.parada@viva.org.co
Transparencia por Colombia- transparencia@transparenciacolombia.org.co, senjo.rocha@transparenciacolombia.org.co
Corfide Corporación Libertad y Democracia- info@corfide.org
Fundación Karisma- carobotero@gmail.com
Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista en Colombia- NmdColombia@nmd.org

Atentamente, Intraúl Asprilla Reyes Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C 08 de septiembre de 2021

Doctor: JULIO CESAR TRIANA Presidente Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes Bogotá

Respetado Señor Presidente:

En atención al artículo 230 y 264 numeral 3 de la ley 5ta de 1992, y teniendo en cuenta el trámite del proyecto de ley Estatutaria 129 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se garantiza el derecho fundamental a la doble conformidad y se dictan otras disposiciones".

Solicito se convoque a audiencia pública.

En su debido momento enviaré lista con invitados.

Agradezco su atención,

HENRY QUELLAR RICO Representante a la Cámara por el Departamento del Huila

Aprobada Seida Sep 14/21 Acta 14 Audiencia #7

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA Septiembre 8/21 HORA 4:44 p.m. ESTH

Atos 132 15-09-21



César Augusto Lorduy Maldonado Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

Aprobada Seida Sep 14/21 Acta 14

Bogotá D.C, 9 de septiembre de 2021

Honorable Representante JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO Presidente COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES Bogotá D.C.

RECIBI COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA Sep 9/2021 HORA 1:00 p.m. ESTH

ASUNTO: Solicitud de Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Ley Estatutaria No. 196 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la conformación de los tribunales ambientales especiales en el Estado Colombiano y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, como ponente del Proyecto de Ley Estatutaria No. 196 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la conformación de los tribunales ambientales especiales en el Estado Colombiano y se dictan otras disposiciones", elevo a la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes proposición de realización de una Audiencia Pública en la que los siguientes miembros de entes de control, sectores académicos y demás interesados, expongan sus consideraciones sobre el citado proyecto.

Para el efecto proponemos invitar a los siguientes representantes de los grupos referidos, además de quienes manifiesten interés en participar en la misma:

Atos 132 15-09-21

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 9-68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 419-420 Teléfono: 4325100 Ext. 3455 - 3456 Email: clorduy@gmail.com - cesar.lorduy@camara.gov.co

Cesar Lorduy @clorduy @clorduy



César Augusto Lorduy Maldonado Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

- Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Dr. Tito José Crissien
Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Wilson Ruiz Orjuela
Ministro del Interior, Dr. Daniel Palacios Martínez
Presidenta del Consejo de Estado, Dra. Martha Nubia Velásquez Rico
Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Luis Antonio Hernández
Doctora María del Pilar García Pachón, Directora del Departamento de Derecho del Medio Ambiente, Universidad Externado de Colombia.
Doctora Lina Muñoz Ávila, Directora del programa de Derecho Ambiental, Universidad del Rosario.
Profesor Javier Andrés González Cortés, Instituto de Bioética de la Pontificia Universidad Javeriana.
Doctor Ramón Leal Leal, Director ejecutivo de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible ASOCARS
Doctor Manuel Rodríguez Becerra, Presidente del Foro Nacional Ambiental.
Doctora Olga Lucía Patín Cure, Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

De los H. Representantes,

CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO Representante a la Cámara Departamento del Atlántico

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 9-68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 419-420 Teléfono: 4325100 Ext. 3455 - 3456 Email: clorduy@gmail.com - cesar.lorduy@camara.gov.co

Cesar Lorduy @clorduy @clorduy

JUAN CARLOS LOSADA REPRESENTANTE

Bogotá, D.C., 14 de septiembre de 2021

Señor JULIO CESAR TRIANA QUINTERO PRESIDENTE Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes Congreso de la República

RECIBI COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA 14 Septiembre/21 HORA 10:53 am C.P.S.

Asunto: Proposición de audiencia pública Proyecto de Ley Estatutaria No. 107 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 121 2021 Cámara.

PROPOSICIÓN

De conformidad con el numeral 3º del artículo 264 de la Ley 5 de 1992, en mi calidad de Representante a la Cámara por la ciudad de Bogotá D.C., y actuando conforme lo dispuesto en el Acta 05 de la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, como autor y ponente único del Proyecto de Ley Estatutaria No. 107 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 121 2021 Cámara, respetuosamente propongo a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes autorizar la realización de una (1) AUDIENCIA PÚBLICA SEMIPRESENCIAL a realizarse en la ciudad de Bogotá D.C el próximo lunes 20 de septiembre desde las 9:00am en las instalaciones del Congreso de la República, y que cuente con conexión virtual para que los interesados puedan conectarse e intervenir en la audiencia desde cualquier lugar del país.

Me permito presentar esta proposición con el fin de socializar y contar con insumos suficientes y necesarios para la presentación de la ponencia para primer debate y para la posterior discusión del Proyecto de Ley Estatutaria No. 107 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 121 2021 Cámara.

Justificación: Las iniciativas legislativas de la referencia pretenden suplir el déficit de protección al derecho a la participación en contextos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables. Déficit de protección que fue determinado por la Corte Constitucional en la sentencia SU-095 de 2018. Ambos Proyectos son de especial relevancia para la ciudadanía, especialmente para quienes habitan en zonas en las que

Aprobada Seida Sep 14/21 Acta 14

Atos 132 15-09-21

#EVOLUCIÓN SOCIAL

**JUAN CARLOS
LOSADA**

REPRESENTANTE

histórica y actualmente se han desarrollado y se desarrollan proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

Para garantizar el adecuado cumplimiento del encargo de rendir ponencia para primer debate acumulando ambos proyectos, es preciso celebrar una audiencia pública. Atendiendo a la situación de salud pública, se estima necesario que la referida audiencia sea semipresencial de manera que quienes se encuentren en Bogotá y puedan desplazarse hasta el Congreso de la República puedan hacerlo y al tiempo que se garantice la posibilidad de participación de los interesados que se encuentren en cualquier lugar del país.

Cordialmente,


JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Partido Liberal

#EVOLUCIÓN SOCIAL



PROPOSICIÓN

Solicito de manera respetuosa, se ponga a consideración de los Honorables Representantes la presente proposición, a fin de llevar a cabo una audiencia pública con el fin de concertar una mesa técnica para la reducción de la Accidentalidad vial en las carreteras del territorio nacional, con fundamento en los siguientes argumentos:

Los accidentes de tránsito representan la segunda causa de las muertes violentas. La principal causa de muerte en el país son los homicidios (60,5%), seguida de los accidentes de tránsito (21%). En este sentido, los jóvenes entre 15 y 20 años fueron las víctimas más afectadas por fallecimientos, seguidos por los usuarios entre 25 y 30 años.

Además, Colombia registró más de 5 mil muertos y más de 38 mil heridos graves en accidentes de tránsito. Esto corresponde a una tasa de 12.3 muertos y 88.1 heridos por cada 100 mil habitantes. Así mismo entre enero y junio de 2021 se han registrado 3.293 fallecidos, es decir se aumentó en un 44,3% de fallecidos donde los peatones representan el 21,3 % de los fallecidos y el 14,2% de los lesionados.

En el tramo correspondiente a la vía Bogotá - Tunja, El 57% de los casos se concentra en los municipios de Chía, Villapinzón, Gachancipa y Tocancipá, por otra parte, en cuanto a lesiones por accidentes de tránsito estos municipios han registrado 81 de los 92 casos en lo corrido de 2021. Y en las fatalidades estos cuatro municipios presentaron 22 fatalidades de las 28 presentadas en esta vía, en 2021.

En virtud de lo anterior y a fin de garantizar la seguridad vial y la disminución en fatalidades presentadas en esta vía, se propone a la Honorable Cámara de Representantes:

- 1. Crear una mesa de trabajo con el Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura, Instituto Nacional de Vías (Invias) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial con el propósito de disminuir la accidentalidad y los municipios involucrados y establecer un plan de trabajo en conjunto con las entidades.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7ª, N° 8 - 68 Piso 5ª oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfonos: 4325100 ext. 3639
E-mail: buenaventura.leon@camara.gov.co
Bogotá, Colombia.

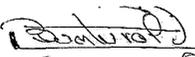
*León
Aprobado
Abe 14
Sag 14*



2. Invítese a:

- Dra. Ángela María Orozco Gómez, Ministra de Transporte.
- Dr. Manuel Felipe Gutiérrez, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Juan Esteban Gil Chavaría, Director Instituto Nacional de Vías (Invias)
- Dr. Luis Felipe Lota, Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Dr. Jorge Godoy, Secretario de Movilidad de Cundinamarca.
- Dra. Karen Milena León Aroca, Alcaldesa de Gachancipa (Cund.)
- Dr. Jorge Andrés Parra Vargas, Alcalde de Tocancipá (Cund).
- Dr. Rodrigo Armando Chicvasuque Fernández, Alcalde Chocontá (Cund).
- Dr. Orlando Díaz, Alcalde de Sesquillé (Cund)
- Dr. Nelson Javier Torres Romero, Alcalde de Villapinzón (Cund)

Cordialmente,


BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Cámara de Representantes

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7ª, N° 8 - 68 Piso 5ª oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfonos: 4325100 ext. 3639
E-mail: buenaventura.leon@camara.gov.co
Bogotá, Colombia.

Julio César Triana Quintero
Presidente

Margarita María Restrepo Arango
Vicepresidenta


Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria